BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVIII - Nº 38
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 3
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 5
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 10
Citaciones ..... Pag. 10
Notificaciones ..... Pag. 24
Sentencias ..... Pag. 24
Usucapiones ..... Pag. 24

REMATES

Ord. Sr. Juez Of. Unica Ejec. Part. Villa María (Cba.) Sec. Dra. Osés en autos "MORONCINI LEANDRO CEFERINO C/ NECCI ANGEL DANTE - EJEC. PREND." Nº 2726021. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 23 de febrero de 2018 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. Villa María: Un Automotor marca VOLKSWAGEN, Modelo VOLKSWAGEN VENTO 2.5, Motor VOLKSWAGEN Nº CCC067128, Chasis VOLKSWAGEN Nº 3VWHG61K1AM031688, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, DOMINIO IOP-638, en el estado visto y que se encuentra. Condiciones: BASE $ 106.332 o SIN BASE en caso de no haber oferentes por la misma, media hora después, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: $ 2.000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) y el (4%) s/ precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. Nº: 1233 - Serie"A"del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C..- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: Uritorco esquina Mercedarios - V. María, día 22/2 de 16 a 18 hs.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.- V. María,5/02/2018.-Fdo. Dra. Myrian Osés - Secretaria.

3 días - Nº 138118 - $ 2255,64 - 23/02/2018 - BOE

O. JUEZ 17ª C Y C. AUTOS "BOCALON GUSTAVO ADOLFO C/ SUAREZ JORGE HORACIO Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACC. DE TRANSITO - (Expediente Nº 5859919) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA Nº 254 CBA. REM.27/02/2018;12:00HS (Arturo M. Bas Nº 244 – SUBSUELO) VEHICULO AUTOMOTOR MARCA KIA MODELO: SPORTAJE WAGON TCI – TIPO:TODO TERRENO – MODELO/AÑO:1999 – DOMINIO:CYD-772 EN EL ESTADO VISTO.SIN BASE, DINERO DE CONTADO O CHEQUE CERTIFICADO, MEJOR POSTOR, POSTURAS MINIMAS $ 1000, ABONANDO EL COMPRADOR COMO SEÑA EL 20% DEL TOTAL DEL PRECIO EN EL ACTO DE SUBASTA,MÁS COMISION AL MARTILLERO (10%) SALDO A SU APROBACION MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA SI LA MISMA FUERE SUPERIOR A $30.000 LA QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN CTA. JUDICIAL N°922/22623108 CBU 0200922751000022623188 DEL BCO CORDOBA – SUC. TRIBUNALES (ACUERDO REGLAMENTARIO N° 91, SERIE B DE FECHA 06/12/11 DEL TSJ) Y 4% DEL PRECIO CORRESPONDIENTE AL ART. 24 LEY 9505 (VIOLENCIA FAMILIAR) SI LA APROBACION SE PRODUJERE PASADO LOS TREINTA DIAS CORRIDOS DE VERIFICADO EL REMATE, EL COMPRADOR PODRA CONSIGNAR EL SALDO, SI NO LO HICIERE Y LA DEMORA LE FUERA IMPUTABLE DEBERA ABONAR INTERESES (TASA PASIVA PROMEDIO B.C.R.A. MAS EL 2%MENSUAL) GRAVAMENES LOS DE AUTOS.- COMPRA EN COMISION PERMITIDA,DEBIENDO RATIFICAR LA COMPRA EN EL TERMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL CPC) Y DEBIENDO EL COMPRADOR CUMPLIMENTAR EL ACUERDO REGLAMENTARIO SERIE "A" N° 1233 DEL 16/09/14) BAJO APERCIBIMIENTO DE APROBAR LA SUBASTA A SU NOMBRE.- EXHIBICION: 23 Y 26 DE FEBRERO DE 18:00 A 20:00HS EN CALLE ARQUIMEDES N° 3222/40 B° GRANADEROS PRINGLES CORDOBA.- INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOMOTOR -AUTOS. OF.CBA. 19/02/2018 .DRA. VIVIANA DOMINGUEZ (SECRETARIA).-

3 días - Nº 139896 - $ 2706,48 - 27/02/2018 - BOE

O. Juez 1°Inst. 1°Nom. C.C.C. Río III . Sec. n°1 "Lucero Susana y Otro-Solicita Homologación (Expte. n°1894197)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematara 23/02/2018 10:30hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III los derechos y acciones de Córdoba Julio Cesar D.N.I. 23.062.045 equivalentes a ½ avas partes indivisa sobre el sig. inmueble: Matrícula 473234, Lote terreno ubicado lugar denominado "Villa Strada", situada en Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, desig. Lote 8 manz. 3.A Sup. 733,36 m2. Una edificación compuesta por dos (2) departamentos y cada departamento consta de una cocina-comedor, pasillo, baño y un dormitorio.- Ocupado por Córdoba Julio Cesar en calidad de propietario. Base: $171.728. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado) y más 4% sobre precio compra concepto art.24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuere aprobada dentro 30 días, podrá consignar saldo del precio y si no lo hiciere dicho saldo devengará interés equivalente aplicar tasa pasiva promedio publica BCRA más adicional 2% mensual desde el día 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta presentes autos n° 374/20242709 CBU 0200374851000020242792.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C. (deberá cumplir A.R. n°1233 Serie A – 16/09/14 Punto 23). Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: ver inf. Reg. Gral. Prov.. Pos. Mín.: $2000.- Inf. mart. 03571-15549305.- Of.01/02/2018.- Dra. López Secretaria.-

3 días - Nº 139183 - $ 1541,55 - 23/02/2018 - BOE

EDICTO: O. Excma Sala 6 Camara Unica del Trabajo -Sec N° 11 Dra Eva Pascul Torres en autos: "GENNARO, SILVANA ELIZABETH C/ CASCIOTTA, PAULO ALFREDO Y OTROS - ORDINARIO - HABERES" EXPTE. Nº 3180150, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematara el dia 28/02/2018 a las 11.30 hs., en Sala de Audiencias de la Sala Sexta de la Excma. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, P. B., Córdoba, o el 1° día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, Inmueble Matricula 2025 (11) LOTE UBICADO EN CALLE MONTEVIDEO

N° 569, Dpto Capital LOTE 3, SUP 217 MTS2. CONDICIONES: ($651.802) (fs. 1236/1237), y en caso de no haber posturas por dicha suma, deberá tomarse sus 2/3) o sea $ 434.534,66), en dinero en efectivo y al mejor postor, POSTURA MINIMA: $ 5000. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero (3%) dinero efectivo; y el saldo al aprobarse el remate. Hágase saber al adquirente que deberá cumplimentar lo previsto en la ley 9505 -art. 24- 4% del importe de su compra, correspondiente al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Si el Auto aprobatorio de remate no se hubiera dictado pasados los 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora fuere imputable a éste deberá abonar un interés equivalente a la tasa media promedio publicada por el B.C.R:A., con más el 2% mensual, que será calculado desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, sin perjuicio de lo decretado supra, el adquirente deberá instar en el plazo de diez días de aprobado el remate la inscripción del bien en el Registro respectivo, bajo apercibimiento de ser responsable de los costos, gastos, daños y/o perjuicios que pudieren surgir de dicha demora. El adquirente deberá denunciar su condición de inscripción tributaria ante la AFIP. COMPRA EN COMISION: Art. 586 del C.P.C. INFORMES: Martillero 4280563/156501031. Of: 19/02/2018-FDO: Eva del R. Pascual Torres Secretaria.

5 días - Nº 139549 - $ 4715,60 - 28/02/2018 - BOE

Remate Judicial por Quiebra. Bienes muebles, electrodomésticos, electrónicos y muebles de oficina. bases y condiciones "ver pagina de subastas electrónicas". Subasta electrónica: Inicio 26/02/2018 a las 11 hs. Finaliza 05/03/2018 a las 11 Hs. Oferentes hacerlo en la pagina de subastas electrónicas. Autos: "FLORES EDUARDO JOSE- QUIEBRA INDIRECTA- expte. nº 559063. Exhibición de bienes: consultar en la pagina. Informe al Martillero Damian Valdemarin Mat. 1-00252. Fdo Dra Beretta Anahi T. Sec/a. Juzg. de 1º Inst. Sec. nº 2.

2 días - Nº 139321 - $ 209,96 - 26/02/2018 - BOE

ORDEN:JUEZ 1ª.Inst.C.C.3ª.Nom.S.Francisco,Secretaría:Dra. Nora Carignano. Autos: "MUNICIPALIDAD DE LA PAQUITA C/ GONZALEZ VICENTE RAFAEL Y OTRO- EJECUTIVO" EXTE:2639735, Martillero Adalberto Demonte M.P.01.207, rematará el día 26 de Febrero de 2018 a las 10.30 horas, en el Juzgado de Paz de La Paquita. el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Pueblo La Paquita Pedanía Libertad, Dpto. San Justo Cba., designada LOTE 5,Mza.36, que consta de 25 ms. De frente al Este por 50ms. De Este a Oeste, SUPERFICIE: 1.250ms2.- Inscripto a nombre de los demandados: GONZALEZ RAFAEL y HEREDIA RAMON, 50% C/Uno.- matricula:1.312.930- Condiciones:Saldrá a la venta con la base imponible ($31.937), mejor postor, en efectivo o cheque cert., el adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar (art.26 Ley9505), resto al aprobarse la subasta- Compradores en comisión deberán dejar de manifiesto en planilla reglamentaria, los datos completos del comitente, quien se deberá notificar dentro de los 5 días para ratificar la compra, caso contrario se le adjudicara la compra al comisionado- Condiciones y Estado: Construido, un dormitorio, cocina comedor, baño inst., todo con techo de zinc, un deposito pequeño afuera, todo precario y ocupado por la Sra. Sindy Castillo su esposo y 2 hijos, en calidad de prestamo -TITULOS: Ver autos-Consultas:Tel.03564- 15566028.- Secretaría: 19 Febrero 2018.-Firmado:Dr.Tomas Pedro Chialvo-Pro-secretario

4 días - Nº 139423 - $ 3284,16 - 26/02/2018 - BOE

Orden: Sra. Juez 6º Nom. C. y C. Secretaría Nro. 11 de esta ciudad de Rio Cuarto. Autos: "LOPEZ, Mariano Fermín – Declaratoria de Herederos" (Exp. 1913269 cuerpo 1º) " mart. José Omar López M. P. 1.225 con domicilio en Sobremonte 532, 1er. Piso oficina 21, Río Cuarto, rematará el día 28/02/2018 las 11 hs. Juzgado de Paz C. Molde - Inmueble inscripto matrícula n° 733.769 (24-07) a nombre de los Sres. Mariano Fermín López y Margarita Catalina Delsoglio de López. Dicho inmueble con todas sus mejoras, constituido por fracción de la Quinta 24 D. de la Colonia Domingo Funes, dentro del radio de la Cdad. Coronel Moldes, Ped. Tres de Febrero. Dpto. Rio Cuarto, Prov. de Cba., que mide: 11,70 mts de frente por 60 mts de fondo, lo que hace una superficie de 702 mts2, lindado: al S. Calle Dr. Vicente A. Vaggione; al N., con de Minardi; y al E. y O. con Sr. Claudio Carasa. Cercos laterales paredones de ladrillos comunes y blocks en mal estado. Frente parte edificada y el resto rejas.Vivienda: Ambiente 2x3 mts paredes hasta 01,50 mts revestida machimbre, techo de madera, ventana de hierro c/rejas. Cocina comedor: aprox 4x5 mts.sin artefactos ni muebles Estufa a gas paredeshasta 01,50 mts revestida machimbre,-ventana madera y persiana enrollar de madera. Habitación:techo bovedillas y chapa, con tres tirantes de madera.Habitación de 3,20x3mts techo bovedillas y chapa, ventana madera. Ante baño: de 3x1,50 mts. pisos mosaicos con duchador. Baño: de 1,50x1,50 mts. sanitarios mal estado, ventana al patio, techo de chapa.Salón:de 4,60x4 puertas de dos hojas y puerta cerrada con material Paredes y piso en mal estado. Escalera metal comunica a entrepiso de madera cubre todo el ambiente. Cochera: de 3x4 mts abierta con techo de chapa Servicios: cuenta con todos los servicios. Estado: Desocupada.-Si por fuerza mayor imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizare el día señalado, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.. Condiciones pago: El remate saldrá por la base $102.505,oo en caso de no haber postores, por su 2/3 partes o sin base luego del plazo de Ley, debiendo abonarse 20% contado. Incremento de postura: mínima 1% de la base. Dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado, con mas la comisión de ley del martillero. y el 4% del precio obtenido Art. 24 Ley 9505. Transcurrido 15 días ejecutoriado el auto interlocutorio del remate deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica conforme resolución BCRA, bajo apercibimiento de aplicar un interés del 2% por mes. Gravámenes: los que surgen informe Reg. Gral. Pcia. Títulos: Art. 599 del CPC. Observaciones En caso de compra en comisión deberá indicar nombre y domicilio del comitente, dentro de los 5 días el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el radio del Tribunal. Visitas: Calle Dr. V. A. Vaggione nº 462 C. Moldes los días 26/02/2018 de 10 a 12 hs. 27/02/2018 de 10 a 12 hs.y el 28/02/2018 de 10 a 11 hs.Informes: Martillero - Sobremonte 532 – P 1º - Ofic.21 Río Cuarto. Tel.0351-,3627058 de Hs 16 a 20 hs. Fdo. Dra Mariana Martínez de Alonso – Juez - Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria. Oficina, Febrero 15 de 2018.

5 días - Nº 139457 - $ 7179,50 - 28/02/2018 - BOE

REMATE: Orden Juzg. C. y C. 7ma Nom. Río Cuarto, a cargo Dr. Buitrago, Sec. Nº 14, en autos "TESTA LELLI LLIAUDAT Y CIA SRL C/ CERVIO, ANTONIO ENRIQUE NAZARENO – EJECUTIVO". EXPTE Nº 1875870, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 28/2/2018 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: automotor Volkswagen,sedan 3 ptas, mod. Gol 1.6, mot. Volkswagen UNF632297, chasis Volkswagen 9BWCB05W7AP068914, año 2010 Dom IOG771 insc. Cervio, Antonio Enrique Nazareno. BASE $ 102.000, o SIN BASE de no haber postores por primera, acto sub. 20% monto compra, dinero cdo o cheque certif., mejor postor, com. ley, 4% sobre precio Ley 9505. Post mín $ 1000. Saldo trascurrido 15 dias desde ejecutoriado auto interlocutorio remate, bajo apercib aplicar interés equiv, 2% mensual hasta efectivo pago y lo presc art 589 CPCC., gastos inscrip. cargo comprador. Compra comisión, comisionado deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5

días de remate, bajo apercibimeinto adjudicarse primero.. Posesión a aprob., abonado saldo y acreditada inscrip. Registral. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 3585091389. Río Cuarto, 14 de febrero de 2.018. Dr. Santiago Buitrago – Juez – Dra. Veronica Galizia – Secretaria

5 días - Nº 139480 - $ 2905,30 - 28/02/2018 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. De Rio Cuarto, Secretaria nº 10, en los autos caratulados. "DE MARIA, Silvia Cristina c/ BUFFARINI, Andrea Silvina -ordinario-Daños y perjuicios" expte. nª 393134, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el dia 27/02/2018 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Rio Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematara un automotor marca RENAULT Tipo Clio Bic Expression 1,6 año 2007 DOMINIO GAT 073. Condiciones: Base: $ 80.250 Dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: $ 1.000. El comprador abonara en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión del martillero, debiendo retenerse del producido de la subasta el 10% en concepto de ganancias a cargo del vendedor y el 4% Imp. Viol. Fliar y saldo a los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo aperc. de aplicarse los intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el BCRA con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.Compra en comisión: el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta bajo aperc. Art. 586 del C.P.C.C. Atento la naturaleza del bien cuya subasta se ordena –mueble registrable- el carácter constitutivo de la inscripción registral a los fines de determinar la propiedad del mismo, la circunstancia de considerárselo una cosa riesgosa, y a fin de evitar posibles responsabilidades derivadas del uso del rodado sin estar efectivizada la inscripción dominial respectiva a favor del adquirente, hágase saber que la entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite el ingreso por ante el Registro del Automotor que correspondiera, del tramite de inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveido que ordena poner a la oficina el acta de subas y acreditado el pago del saldo de precio.-EXHIBICION: 26/02/2018 de 15,30 a 16,30 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587.- Rio Cuarto, FDO. Dra. Gabriela Cuesta (Secretaria)

2 días - Nº 139615 - $ 2126,18 - 27/02/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez Sebastián Monjo, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. Flia. 4º Nom., Secretaria 8 Dra. Mariela Viviana Torres, de la ciudad de Villa María, mediante Sentencia Nº 4 de fecha 19-02-2018, en los autos caratulados: "DROGUERÍA ARGENTINA S.A.–GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. Nº 6884108 iniciado el 21/12/2017), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de DROGUERÍA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-53449612-1, con sede social en calle Mendoza N° 1017 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. La sindicatura será sorteada el día 28-2-2018 a las 11:00 hs. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura que resulte sorteada hasta el día 15-5-2018. El vencimiento del Informe Individual es el día 20-8-2018. La Sentencia de verificación de créditos será dictada el día 29-10-2018. Fecha de presentación del Informe General 05-12-2018. El vencimiento del periodo de exclusividad es 24-07-2019.

5 días - Nº 139800 - $ 2459,40 - 01/03/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "NEYRA HNOS. S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°5618126), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTE (20). Córdoba, 19/02/2018. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra (indirecta) a la sociedad "Neyra Hnos. S.A." (C.U.I.T. N°30-70791259-2), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3992-A, año 2004, con sede social (inscripta) en calle Humberto Primo N° 767 y hoy trasladada a la calle Sabino O´Donell N°300, B° Panamericano, ambos de esta ciudad.- II) Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Edgar Murúa, Federico Ricardo Mayer y Amalia Alejandra Menem, prosiga en sus funciones en el presente proceso falencial, debiendo opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial dentro de los cinco días de efectuada la incautación (art. 203 y 204 L.C.Q.).- …VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- …IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- …XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo de la deudora (29/06/2012) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día cinco de abril de dos mil dieciocho (5/04/18) -art. 88, in fine, L.C.Q.-, en los términos de los arts. 126 y 200 de la L.C.Q.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el informe individual sobre los créditos hasta el día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho (21/05/18) y el informe general el día veinticinco de julio de dos mil dieciocho (25/07/18). Asimismo, el órgano sindical deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 202 in fine de la L.C.Q.- XVII) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. (art. 200 in fine L.C.Q.) el día doce de junio de dos mil dieciocho (12/06/18), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- ...Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Domicilio Sindicatura interviniente: 27 de Abril N°424, 6° piso, Of. "B", Córdoba. Of.: 19.02.2018.

5 días - Nº 139385 - $ 6957,40 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 26 Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 2 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MOYANO, DIEGO CÉSAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" (EXPTE: 6627016), ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 10 de Octubre de 2017. Proveyendo a fs. 115: Agréguense boleta de aportes y demás constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, hágase saber al compareciente que deberá completar el aporte a la Caja de Abogados. En su mérito, a fs. 2/5: por presentado, en el carácter invocado y con el domcilio procesal constituido. A los fines de la tramitación del presente pedido de quiebra, vista al Sr. Moyano Diego César en los términos del art. 84 L.C.Q." Fdo: Chiavassa.- Juez.- Máspero Castro.- Prosecretaria letrada.- Otro decreto: "CÓRDOBA, 19/12/2017. A fs. 123: Agréguese la constancia acompañada. Téngase presente. Atento lo solicitado, publíquense edictos a cargo del interesado (art. 152 CPC y C)." Fdo: Chiavassa.- Juez.- Máspero Castro.- Prosecretaria letrada.-

5 días - Nº 139572 - s/c - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba,, en los autos caratulados: "GARAFULICH, RICARDO TADEO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE: 6247098) ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 14/02/2018. A fs.144: agréguese (fs.128/144). Por acreditada la condición tributaria de los letrados intervinientes. Tén-

gase presente. Autos. Notifíquese. Fdo. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - Nº 139571 - s/c - 27/02/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N° 18 (16/02/18) dictada en autos "INDUMAR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 6608245" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a "INDUMAR S.R.L.," insc.Reg.Púb. – Prot. Cont. y Dis. bajo mat. nº 7705-B, CUIT 30-70923612-8, con sede social en Darragueira N° 5117 (Cba.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida (Sras. María Carolina Marconetto -DNI 26413487- Y María Emilse Marconetto – DNI 24394707) y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término de 48 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, y toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 13/04/18. Inf. Ind.: 08/06/18. Inf. Gral.: 31/08/18. Sent. de Verif.:01/08/18.- Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez).-

5 días - Nº 139299 - $ 3015,80 - 26/02/2018 - BOE

Por orden del Juez de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. Com. - Conc. y Soc. N°7; en autos "VERBERCK, ERIC ALFREDO JAVIER – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6793108), con fecha 20.02.2018, aceptó el cargo de Síndico el Cr. Daniel Alberto Di Muzio, MP. 10.6595.6, fijando domicilio a los efectos legales en calle Rio Negro N° 436, Ciudad de Córdoba. Horario de atención: de 08 a 12 hs. y 17 a 20 hs. OF.20.02.18. Fdo. M. Victoria Hohnle de Ferreyra. Secretaria

5 días - Nº 139544 - $ 1141,20 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GUECI, FRANCO SALVADOR PABLO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6642468), por Sentencia N° 2 del 06.02.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Franco Salvador Pablo Gueci, DNI 28.430.096, CUIT 20-28430096-4, con domicilio electoral en calle Guanahani N°1145, y Av. Duarte Quirós N°2055, Dpto. 2, de esta Ciudad, provincia de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Intimar al fallido para que, en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 03.04.18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Juan Fernandez, M.P. 10.04769.1, Calle Calderón de la Barca N°43-Cba) Informe Individual: 17.05.18; Resolución art. 36 L.C.Q: 19.06.18; Informe General: 23.07.18. Of. 21.02.18.

5 días - Nº 139704 - $ 4105,20 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 13° Nominación en lo Civil y Comercial (Con. y Soc. N° 1), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. María Eugenia Olmos, en autos: "FERREIRA, LUIS ENRIQUE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE 6847991) se hace saber que por Sentencia Nº 711 del 27/12/2017 se declaró la apertura del concurso preventivo del Señor Luis Enrique FERREIRA, D.N.I. Nº 10.047.396, con domicilio real en calle Manzana 3, Barrio Ampliación Panamericano, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1º Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 16/03/2018 a la sindicatura Cra. MEDINA, MARIA ESTER, Mat. Nº 10-03902.3, con domicilio en calle Av. Colón Nº 350, Piso 4º, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, TEL 351-4230439 - 3514221582. Oficina, 14/02/2018.-

5 días - Nº 138837 - $ 1295,45 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Sergio Gabriel Ruíz, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 52º Nom. C. y C. (Conc.ySoc.Nº8) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº539 de fecha 29/12/17, en los autos caratulados: "Tecno X S.A. – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N°6753065), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad Tecno X S.A., CUIT Nº 33-71161864-9, domiciliada en calle Félix Frías N°108, piso 7º, depto. N°705, barrio General Paz, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Jaime Gabriel Gel con domicilio en calle Av. Gral. Paz Nº108, 2º piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 27/03/2018.

5 días - Nº 139159 - $ 830,15 - 27/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 5ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "VÍCTOR MANUEL ZAVALA SA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 6738036), HA RESUELTO: Declarar abierto el concurso preventivo de VÍCTOR MANUEL ZAVALA SA, inscripta al N.º 0046, folio 0181 del año 1998 del Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, con domicilio legal y sede social en Parque Industrial de la localidad de Elena, provincia de Córdoba. [...] III) Disponer que los acreedores deberán presentar al Síndico sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 5 de abril de 2018, con las formalidades legales. IV) Determinar como fecha para la presentación del Informe Individual el día 22 de mayo de 2018 y el día 11 de junio de 2018 a los fines del dictado de la resolución que prescribe el Art. 36 LCQ. Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General el día 23 de julio de 2018 [...] V) Establecer como fecha hasta tanto la concursada podrá presentar clasificación y agrupamiento de acreedores en los términos del Art. 41 de la LCQ, el día 2 de junio de 2018. VI) Determinar como fecha para el dictado de resolución de categorización (Art. 42 LCQ) el día 22 de agosto de 2018. VII) Designar audiencia informativa para el día 19 de diciembre de 2018, a las 10 hs. [...] VIII) Establecer que el período de exclusividad (Art. 43 LCQ) se extenderá hasta el día 4 de febrero de 2019, sin perjuicio de analizar oportunamente la procedencia de su prórroga. [...] Síndico designado: Cdora. MARÍA ESTER MEDINA, Mat. 10-03902-3, con domicilio en calle Buenos Aires n.º 1179, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, ... de febrero de 2018. Dra. Gabriela Cuesta, Secretaria.

5 días - Nº 139280 - $ 3711,55 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Valeria Cecilia Guiguet de Pérez (J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - BELL VILLE), en autos: "CASA GARRONE BISIO Y CÍA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nº 6847789)," mediante Sentencia Nº 92 de fecha 27 de Diciembre de 2017, RESOLVIÓ: 1) Declarar abierto el concurso preventivo en los términos del art. 288 LCQ, de la razón social Casa Garrone Bisio y Cía. S.R.L.," CUIT Nº 30-52933411-3, con domicilio en calle Avenida Garrone Nº 898 de la localidad de Wenceslao Escalante. (…). XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 19 de marzo de 2018 (19/03/18) inclusive. (…) XVIII) La audiencia informativa, se llevará a

cabo, de corresponder, cinco días antes del vencimiento del período de exclusividad, a las 10:00 hs. (…).” (fdo.) Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales (Juez). Datos del síndico: Cr. Alejandro Ruben Masso (Matricula Nro. 10.06925.5). Domicilio: Córdoba 649, Bell Ville, Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 19 de Febrero de 2017.

5 días - Nº 139343 - $ 3062,60 - 27/02/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 3° Nominación en lo Civil y Comercial (Concurso y Sociedades N° 3), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, en autos: “WORK STAMP S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE 6433699) se hace saber que por Sentencia Nº 553 del 15/12/2017 se declaró la apertura del concurso preventivo de la Sociedad denominada “WORK STAMP S.A.”, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la matrícula: 9319-A, con fecha 08/10/2009, con domicilio de su sede social en calle Río Negro 2144, Bº Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1º Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 08/03/2018 al Síndico Cdor. Sergio Gustavo CAMUSSO, Mat. 10.07866.6, con domicilio en calle Duarte Quiros Nº 93, 3º Piso, Dpto. “A” de la ciudad de Córdoba, TEL: 0351-4115296. Oficina, 20/02/2018.-

5 días - Nº 139496 - $ 1485,20 - 01/03/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Inés Faraudo, en autos caratulados “GLISNKY, PERLA RAQUEL - SAMOURKACHIAN, CARLOS RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - 6215793 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS RICARDO SAMOURKACHIAN, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Faraudo, Gabriela Inés - Juez De 1ra. Inst. López, Julio Mariano - Secretario Juzg. 1ra. Inst.

1 día - Nº 139393 - $ 128,74 - 23/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “GIRAUDO TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nº 6846422), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley…Córdoba, 16 de Febrero de 2018. FDO: DR. MAYDA ALBERTO JULIO – JUEZ – DRA. ANGIULA CARINA ANDREA – SECRETARIA.-

1 día - Nº 139977 - $ 264,64 - 23/02/2018 - BOE

El juez de 1A INST. C.C. FAM. 1A-SEC. 2, Cruz del Eje, en autos:”FLORES, Pedro-LUDUEÑA, Soledad-DECLARATORIA DE HEREDEROS” (6337969), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de Doña LUDUEÑA, Soledad D.N.I. N°1.064.224 para que dentro de los (30) días hábiles comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de la ley. Fdo: Dra.ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa, juez- Dr. BORRINI, Marcos Esteban, pro-secretario. Cruz del Eje, 23/02/2018

1 día - Nº 139808 - $ 266,72 - 23/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMÓN IGNACIO DUARTE Y ALFONSA BLANCA CELIZ ALFONSA BLANCA, en autos caratulados: “DUARTE, Simón Ignacio - CELIZ, Alfonsa Blanca- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6674773”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2017. Fdo.: MARCUZZI, Flavia Yanina Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 138148 - $ 127,09 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes RUBEN CALLIGARO y NILFA ENRIQUETA BOSSHARDT, en autos “CALLIGARO, RUBEN – BOSSHARDT, NILFA ENRIQUETA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6804629), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 14/02/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - Nº 139263 - $ 125,44 - 23/02/2018 - BOE

RÍO TERCERO, EL Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom.C.C. y F. de Río III, Sec.1 -LOPEZ, Alejandra Maria. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLE, MARIA ISABEL, D.N.I. 14.586.226 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en los autos caratulados: “CARLE, MARIA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE:6312560”. RIO TERCERO, 25/10/2017.Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo; JUEZ(P.A.T). LOPEZ, Alejandra Maria; SECRETARIA.

1 día - Nº 139341 - $ 276,60 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom en lo C. Y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Aide Blanca FARIAS–en autos Caratulados: “FARIAS, AIDE BLANCA– Declaratoria de Herederos- Expt. Nº 6795272” y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 02 de Febrero de 2018. Fdo: Mayda Alberto J. - Juez- Garrido Karina A. Secrt.-

1 día - Nº 139523 - $ 98,38 - 23/02/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO CARLOS NOEL, D.N.I. N° 7.984.146, en autos caratulados “MOYANO, CARLOS NOEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 6763889“ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340, 2do.parr.CCCN). Córdoba, 19 de febrero de 2018. Román Andrés Abellaneda, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 139500 - $ 271,40 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom en lo C. Y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pia Argelia JUNCOS DNI 7.335.096–en autos Caratulados: “JUNCOS, PIA ARGELIA– Declaratoria de Herederos- Expt. Nº 6597017” y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 05 de Octubre de 2017. Fdo: Fontana de Marrone Maria - Juez- Garcia, Yesica A. ProSecrt.-

1 día - Nº 139511 - $ 106,30 - 23/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luque Dolia del Rosario en au-

tos caratulados "LEIVA, FRANCISCO OVIDIO - LUQUE, DOLIA DEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6167698 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/02/2018. Sec: DOMINGUEZ, VIVIANA MARISA. - Juez: BELTRAMONE, Veronica Carla

1 día - Nº 139538 - $ 101,02 - 23/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 15ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante NORMA MIRIAM RAYMUNDO en los autos caratulados "RAYMUNDO, NORMA MIRIAM, - Declaratoria de Herederos" (Expte. 6781191) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Fdo.: Gonzalez de Robledo, Laura Mariela Juez. Córdoba 6/12/2017.

1 día - Nº 139567 - $ 252,11 - 23/02/2018 - BOE

Río Cuarto, 22/12/2017.- El Sr. Juez de 1A INST. C.C. FAM. 1A - Sec. 2, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GRACIELA MARQUESA SALOMÓN, DNI 5.130.738, para que en el término de treinta (30) días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial).- Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez de 1RA. Instancia.- Dra. María Laura Luque Videla - Secretaria Juzgado 1RA. Instancia. Río Cuarto, 22 de diciembre de 2017.-

1 día - Nº 139043 - $ 150,52 - 23/02/2018 - BOE

Hca. Rcó. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Raquel Margarita GUTIERREZ, en "GUTIERREZ, Raquel Margarita - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó. 20 de Febrero de 2018.

1 día - Nº 139610 - $ 220,44 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "MORENO SACCHI HUGO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6682182" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, MORENO SACCHI HUGO MIGUEL, D.N.I. Nº 7.975.947, para que dentro de los 30 días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2018. Juez: Sueldo, Juan Manuel. Secretaria: Pucheta de Tiengo, Gabriela María.

1 día - Nº 139700 - $ 234,91 - 23/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 22º Nom. de la Ciudad de Cba Dra ASRIN, Patricia Verónica en autos ROMERO AZUCENA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 6708068, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Romero Azucena del Valle DNI 5.099.753 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/02/2018

1 día - Nº 139812 - $ 233,96 - 23/02/2018 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Jorge David Torres por la secretaría de la Dra. Karina Giordanino cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Miguel Inglada en autos caratulados "Inglada Raúl Miguel s/ Declaratoria de Herederos"· (Expte. 3564096), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 14/02/2018. Fdo. Torres Jorge David - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Giacossa Andrea Natalia , PROSECRETARIA DE 1RA INSTANICA

1 día - Nº 139731 - $ 309,73 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de los causantes Don Edmundo Dante LASSO, D.N.I. Nº 06.520.585 y Doña Rosa Elena VAGLIENTE, D.N.I. 07.558.861, en autos caratulados: "LASSO, Edmundo Dante – VAGLIENTE, Rosa Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6711668), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 04 de Diciembre de 2017. Fdo: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro. Juez. Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia. Secretaria.

1 día - Nº 139846 - $ 397,24 - 23/02/2018 - BOE

El Juez de 1A INS.CIV.COM.FLIA. 3A–S.6 - V. MARIA cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, DOMINGA MARIA BELLOMO y JOSE o GIUSEPPE DI VIRGILIO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "BELLOMO, DOMINGA MARIA - DI VIRGILIO, JOSE O GIUSEPPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 6799154. Villa María, 19/02/2018 – Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- BATTISTON, Daniela Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 139825 - $ 288,56 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., C.C.C. y Flia. de 2º Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Secretaria Nº 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Angelina Ramona o Angelina Dominguez para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "DOMINGUEZ, ANGELINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6603232", bajo apercibimiento de ley. OFICINA: Villa Dolores, 16 de Febrero de 2018.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María, Juez - Silvana de las Mercedes Aguirre, Prosecretaria

1 día - Nº 139849 - $ 308,84 - 23/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rosa Miriam Martina D.N.I. 10.683.258, en los autos caratulados "MARTINA Rosa Miriam - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6524326, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 23 de febrero de 2018. Jueza: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela - Sec.: SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz.-

1 día - Nº 139905 - $ 288,04 - 23/02/2018 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARÍA PAROLO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los

autos "PAROLO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 2966690) bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Fdo: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra; Dra. BATTISTON, Daniela Alejandra, Prosecretario Letrado.-, 13 de Diciembre de 2017.-

5 días - Nº 139911 - $ 1406,40 - 01/03/2018 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante SUSANA MERCEDES CATTANEO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "CATTANEO, SUSANA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 6672053) bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Fdo: Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH, Juez; Dr. Renato Antonio VALAZZA, Prosecretario Letrado.-, 5 de Diciembre de 2017.-

5 días - Nº 139915 - $ 1481,80 - 01/03/2018 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ESCUDERO, VICTOR LEOPOLDINO Y/O ESCUDERO VÍCTOR Y/O ESCUDERO VICTOR L. y MORENO, ARGENTINA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en los autos "ESCUDERO, VICTOR LEOPOLDINO Y/O ESCUDERO VÍCTOR Y/O ESCUDERO VICTOR L. - MORENO, ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 6723217) bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Fdo: Dr. Fernando Martin FLORES, Juez; Dra. Isabel Susana LLAMAS, Secretaria.- 28 de Diciembre de 2017.-

5 días - Nº 139917 - $ 1817,20 - 01/03/2018 - BOE

El Juz. Civ. Com. y de Fam. de 1° Instancia y 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 13, en autos "PAZ, ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 6826480)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de Don Andrés Paz, DNI N° 6.584.356, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08 de Febrero de 2018.

1 día - Nº 139966 - $ 216,80 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. De 36ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CASSINI, EUGENIO OMAR en autos caratulados "Vay, Adelina Carmen – Cassini, Eugenio Omar - Declaratoria de Herederos - Expte. 4671789", por el término de 30 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Cba, 26/12/17. María Victoria Ovejero, Prosec.

1 día - Nº 139281 - $ 70 - 23/02/2018 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nomin. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de:ALZOGARAY JUAN CARLOS, en autos caratulados:"ALZOGARAY JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6806003", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,21/12/17. Juez Almeida German. Secretaria Checchi Ma. Verónica.

1 día - Nº 139531 - $ 88,15 - 23/02/2018 - BOE

Por disposición del Juez de 1° Instancia, 2° Nominación, C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, en autos: "Cavigliasso Abel Francisco - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº: 6516740) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ABEL FRANCISCO CAVIGLIASSO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód Civ y Com).-

1 día - Nº 137202 - $ 133,03 - 23/02/2018 - BOE

LABOULAYE: El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Eloy Jorge DAGHERO, para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "DAGHERO, Eloy Jorge s/ Declaratoria de Herederos".- Expte. 6870993.- Jorge TORRES: Juez – Karina GIORDANINO: Secretaria.- Of., 07/02/2018.-

1 día - Nº 138258 - $ 98,05 - 23/02/2018 - BOE

Arroyito, por disposición JUZ.1ºINS.C.C.CONC. FLIA,CTROL,NIÑEZYJUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO, en los autos caratulados: " VECCHI, VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 6654180", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Doña Victoria Vecchi para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Larghi, Alberto Luis - Juez - Romero de Segado Laura - Prosecretaria.

5 días - Nº 138304 - $ 1250,40 - 23/02/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. Rabanal, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Héctor Hugo o Hector Hugo AUDAGNA, en autos caratulados: "AUDAGNA, Hector Hugo - Declaratoria de Herederos" - Expte. Nº 6652497, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 15/12/2017. Fdo.: Edgar AMIGO ALIAGA, Juez; María de los Angeles RABANAL - Secretaria.-

1 día - Nº 138907 - $ 131,05 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez 1°Inst y 2°Nom C.C.C.C. y Flia. Sec. N° 4 de Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LYDIA ANTONIA PAREDES DE HERRERO en los autos caratulados: HERRERO, Enrique - PAREDES DE HERRERO, Lydia Antonia - Declaratoria de Herederos Exp 2258309, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art 152 del CPC., modif. Ley 9135). Fdo. Massano, Gustavo Andrés JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Dr. FOURNIER, HORACIO ARMANDO. Secretario

5 días - Nº 139090 - $ 633,80 - 27/02/2018 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Adolfo Juan Pedro Gente en los autos caratulados "Gente Adolfo Juan Pedro-Declaratoria de Herederos"-(Expte.- Nº 6965774), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dr. Horacio E. Vanzetti-Juez.-Hugo R. Gonzalez-Secretario.- San Francisco, febrero 16 de 2018.-

1 día - Nº 139149 - $ 152,17 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCC y Flia 2° de Ms. Jz., Dr. Tonelli Jose Maria PLT,en los autos caratulados " RUBAL, FRANCISCO BERNARDO - MURO, MARTA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. 6703911 " cita y emplaza a

herederos y acreedores de la extinta Marta Esther Muro para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). FDO. Tonelli Jose Maria .Juez PLT . Rabanal Maria de los Angeles Secretaria

1 día - Nº 139200 - $ 106,96 - 23/02/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ, 09/02/2018. Juzg de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Flia Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BENZ, Pedro DNI N° 3.555.846 y SCHMIDT, Rosa DNI N° 3.093.679, en autos "BENZ, PEDRO - SCHMIDT, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6669831" para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: TONELLI, José M. (Juez 1° Inst. PLT) RABANAL, M. de los A. (Secretaria Juzg 1° Inst)

1 día - Nº 139204 - $ 145,90 - 23/02/2018 - BOE

"WARMINGTON, EDGARDO HECTOR - BORUCCINI, MARIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5672505- juzgado de 1ra. instancia y 24 Nom.. "CORDOBA, 22/12/2017. Proveyendo al escrito inicial:(...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BORUCCINI MARIA MARTA.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...). Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VIARTOLA DURAN, Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 137642 - $ 871,40 - 26/02/2018 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de PONZELLI MARIO ABEL, en los autos caratulados: "PONZELLI, MARIO ABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 6643585, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.). Bell Ville, 16/02/2018. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B. – Juez – NIEVA, Ana Laura - Secretaria. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) Pascanas - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525

1 día - Nº 139394 - $ 192,10 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 1°Nom. Sec. 1, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Enrique Arturo GARCIA AYESA, en autos caratulados: "GARCIA AYESA, Enrique Arturo- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6820350-"para que dentro de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Oficina 26/12/2017. Olcese Andrés Juez- María F. G. de Meyer- Secretaria-

1 día - Nº 139226 - $ 113,23 - 23/02/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Inst y 7ma. Nom de Río Cuarto, Secretaría Nº 14, en los autos "Ariztegui, César Fabián - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 6524228) ci-ta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. César Fabián ARIZTEGUI, DNI N° 22.384.052, para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Santiago Buitrago- Juez, Luciana Saber- Secretaria. Río Cuarto, 29 de diciembre de 2017.

1 día - Nº 139254 - $ 112,90 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1er. Inst. y 18ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alberto René LOBOS, D.N.I. 12.974.462, en autos caratulados "LOBOS ALBERTO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6883640)" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/02/2.018 Fdo.: Dr. Eduardo ALTAMIRANO. Juez. Dr. Alejandro José VILLADA. Secretario.

1 día - Nº 139397 - $ 103 - 23/02/2018 - BOE

(MARCOS JUÁREZ) El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Santos Jesús o Santos Jesús ROMOLI en autos caratulados ROMOLI Santos Jesús - Declaratoria de Herede-ros - Expediente Nº 6.849.932 para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. (Marcos Juárez 14/02/2018). Fdo. José María TONELLI, Juez, María de los Angeles RABANAL, Sec.

1 día - Nº 139398 - $ 131,05 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 31 Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RIVERO, EULOGIO NORMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 6729607) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RIVERO, Eulogio Normando DNI N° 7.241.175 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 139401 - $ 121,81 - 23/02/2018 - BOE

RÍO III. La Sra. Juez de 1 Inst y 2 Nom CCCyF de Río III, Sec 4, en autos: "VENTURINI, ALDO BALTASAR - Declaratoria de Herederos" (Expte 6651121), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO BALTASAR VENTURINI, DNI 6582142, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 09/02/2018. Fdo: Mariana Andrea PAVÓN- Juez; Jésica Andrea BORGHI PONS- Secretaria

1 día - Nº 139420 - $ 118,18 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a inst. Civ. y Com. de 36° Nomin. de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores de Antonia Rita Palacio y/o Palacio de Ludueña DNI 6.521.956 y de Nardo Jesus Ludueña DNI 8.454.737, en los autos caratulados "PALACIO Y/O PALACIO DE LUDUEÑA, ANTONIA RITA - LUDUEÑA, NARDO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPDT 6729280" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de lo 30 días siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/12/2017. Fdo ABELLANEDA, Roman A.: Juez. INAUDI de FONTANA, Maria Soledad:Secretaria

1 día - Nº 139435 - $ 127,42 - 23/02/2018 - BOE

El Juzg de 1º Inst y 2º Nom. CyC, de San Francisco, Secret Nº 3 a cargo de la Dra. Silvana Angeli, en los autos "AIMAR, NORMA RITA" (EXP 6940509) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Norma Rita AIMAR para que en el plazo de 30

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 139446 - $ 70 - 23/02/2018 - BOE

VILLA MARIA- El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom. Civil, Comercial y Familia de Villa María (Córdoba), con asiento en calle General Paz 331, Piso 3 de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Rosa Prevero -DNI F 2.246.347, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "PREVERO ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6857138) bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, Juez; Dra. Nora Lis Gómez, Secretaria.

1 día - Nº 139455 - $ 122,80 - 23/02/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. Nº1 de Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA MARIA DEL CARMEN en los autos caratulados HEREDIA MARIA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. Nº 6810629 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación. comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley.- Cosquín 08-02-2018 Fdo. Cafferata, Juan Manuel Juez 1º Inst. Firbank, María Constanza Secretaria Juzgado 1º Inst.-

1 día - Nº 139456 - $ 117,85 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIENDO, CARLOS ARTURO en autos caratulados LIENDO, CARLOS ARTURO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6657292 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/12/2017. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 139459 - $ 93,43 - 23/02/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ El Señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Humberto Teresio Esteban MAINERO ó Humberto MAINERO, italiano C.I. N° 5.333.109, en los autos caratulados: "MAINERO Humberto Teresio Esteban - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6656703), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez; María de los Angeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez. Febrero 2018

1 día - Nº 139727 - $ 294,68 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 11° Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. Jorge Barroso, D.N.I 6.472.908 en autos caratulados "BARROSO, JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 6488088", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima publicación bajo apercibimiento de ley. Dr. Bruera, Eduardo Benito - Juez de 1ra. Instancia.- Miro, Maria Margarita – Secretario Juzgado 1ra Instancia- Córdoba 15 de Septiembre de 2017

1 día - Nº 139460 - $ 114,22 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. Nº 2 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ERNESTO BATISTA, DNI N° 93.638.564 – CI 9.370.615 en autos caratulados BATISTA, LUIS ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6569584 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 18/10/2017. Juez: Pavon, Mariana A. – Prosec: Oliva, Mariela.

1 día - Nº 139461 - $ 102,34 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAEZ, JULIA ROSA, DNI N° 7.376.760 y SARMIENTO, LINO ESPIRITU Y/O LINO E. SARMIENTO, DNI N° 2.768.763 en autos caratulados PAEZ, JULIA ROSA – SARMIENTO, LINO ESPIRITU Y/O LINO E. SARMIENTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6181248 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/08/2017. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Sec: Garrido, Alejandra F.

1 día - Nº 139465 - $ 131,38 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LILIANA BEATRIZ BIANCO en autos caratulados BIANCO, LILIANA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6643669 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/12/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - Nº 139462 - $ 88,81 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO, ANTONIO ORLANDO en autos caratulados CASTRO, ANTONIO ORLANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6785442 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2018. Prosec: Cafure Milagros – Juez: Villarragut Marcelo.

1 día - Nº 139463 - $ 87,49 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA NOEMI DOMINGUEZ, DNI N° 7.373.930 en autos caratulados DOMINGUEZ, NILDA NOEMI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6590903 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/10/2017. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera.

1 día - Nº 139464 - $ 90,13 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VACA, CARLOS GABRIEL, DNI N° 6.390.442 en autos caratulados VACA, CARLOS GABRIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6891852 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/02/2018. Sec.: Riveros Cristian Rolando – Juez: González de Quero Marta Soledad

1 día - Nº 139466 - $ 97,39 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLOMBARA IDELSO ANTONIO, en los autos caratulados "Colombara, Idelso Antonio - Declaratoria de herederos – Expte 6782107" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06 de Febrero de 2.018. Fdo. Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian – Juez; Dr. VILLADA, Alejandro José – Secretario

1 día - Nº 139467 - $ 106,63 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA, NORMA DE LAS MERCEDES en autos caratulados SANCHEZ, RAFAEL NICANOR – PEREYRA, NORMA DE LAS MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6184573 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/02/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 139469 - $ 102,34 - 23/02/2018 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst y 2da° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 4°, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SEGUNDO CESARETTI DNI Nº 2.904.058, en autos caratulados: "CESARETTI SEGUNDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6659398 para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero 20 de Febrero de 2018. Juez: PAVON , Mariana Andrea - Sec: BORGHI PONS, Jésica Andrea. -

1 día - Nº 139487 - $ 130,06 - 23/02/2018 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1A I. C. C. FLIA. 1A.Nom. Villa María, Sec 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LIONELLA FRIGHETTO para que en el término de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten , bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "FRIGHETTO LIONELLA- TESTAMENTARIO- EXPTE. N° 6888398 –VILLA MARIA, 16/02/2018. Fdo: Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - Juez; Dr.VALAZZA RENATO ANTONIO- Prosecretario.-

1 día - Nº 139508 - $ 104,65 - 23/02/2018 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Dra. Fernanda Bentarcourt, Sec. Nº 4, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante RAMONA RIVA y/o RIVAS, DNI F. 1.503.243 en autos caratulados: "RIVA y/o RIVAS RAMONA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.802878, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 16/02/2018.-

1 día - Nº 139527 - $ 91,78 - 23/02/2018 - BOE

Rio cuarto,27/12/2017.El Sr.juez de 1a inst y 7ma Nom.Civ,Com y flia ,Sec 14, de la ciudad de Rio cuarto,en autos "ETCHEPARE ,Laura Ana- Declaratoria de herederos"Expte 6579449, CITA y EMPLAZA a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Laura Ana Etchepare, DNI 7.790.465 para que en el termino de treinta días (30)comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo.M.Torasso-Prosec.-S Buitrago.-Juez

1 día - Nº 139562 - $ 92,11 - 23/02/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Juz. 1 Ins.C.C.Conc. Flia . Ctrol, Niñez , Pen. Juvenil y faltas – Sec. Civ. Corral de Bustos Expte. 6557765. CONTRERAS ABEL –ABREVIADO – CANCELACIÓN JUDICIAL CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO . AUTO NUMERO : cuatroscientos noventa.- Corral de Bustos – Ifflinger , doce de diciembre de dos mil diecisiete Y VISTOS …….Y CONSIDERANDO …… RESUELVO : " Iº) Ordenar, previo ofrecimiento y ratificación de fianza suficiente, la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº6359007031 emitido por el Banco de Córdoba S.A.- Sucursal Guatimozín-, en fecha 22/06/2017 y con vencimiento originario a 32 días de la fecha mencionada precedentemente, por la suma de pesos cuarenta mil ($40.000), concepto de capital, con más la suma de pesos quinientos noventa y seis c/86/100 ($596,86), en concepto de intereses, con más los intereses que se generaron posteriormente, cuya titularidad consta a nombre de Abel Contreras DNI 6.549.857. IIº) Publíquese el presente durante un día en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba y en un diario de mayor circulación del lugar del procedimiento de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1873 del CCCN, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados.- IIIº) Autorizase el pago del Certificado de Depósito a la peticionante para después de treinta (art. 1872 CCCN) días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición. ……."Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. . Dr. GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Denunciante Sr. ABEL CONTRERAS DNI 06.549.857 con domicilio en zona rural de Guatimozín.-

1 día - Nº 138846 - $ 462,70 - 23/02/2018 - BOE

CITACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA FRANCISCO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1528415, cita y emplaza al demandado Sr. FRANCISCO CAPETTA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.- V.C.Paz, 27/05/2016. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez 1ª. Inst.; Morello, Romina – Prosec. Letrado.- Otro: "… Téngase presente el desistimiento formulado respecto los periodos comprendidos entre los años 1995-01 al 2005-06. Téngase por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese el presente junto con el proveído inicial. Téngase presente la ratificación efectuada en relación al domicilio del demandado.- V.C.Paz, 01/09/2016. Fdo.: Morello, Romina – Prosec. Letrado.-" Otro: "…Surgiendo que en el proveído de fecha 27-05-16 (fs. 55), se consignó de manera errónea el apellido del demandado en autos; rectifíquese el mismo; en el sentido que donde dice Francisco Capetta debe decir "Francisco Cappetta".- V.C.Paz, 13/03/2017. Fdo.: Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.

5 días - Nº 136765 - $ 2181,50 - 23/02/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 233574." "… Cita y emplaza al demandado Francisco Cappetta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" V.C.Paz, 13/11/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1ª. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 136767 - $ 1084,25 - 23/02/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL- EXPTE.233577",… Cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Capetta, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin

publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- V.C. Paz, 18/10/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1ª. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 136770 - $ 1076 - 23/02/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 233587, "… Cita y emplaza al demandado Francisco Cappetta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifiquese."- V.C.Paz, 15/09/2017. Fdo.: OLCESE – JUEZ 1ª. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO

5 días - Nº 136771 - $ 1061,15 - 23/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos Camandone Lara Flavia c Nis María Cecilia y otros División de Condominio 6362152 cita y emplaza a los sucesores de Artemio Furlán DNI 2797019 y Carlos Furlán DNI 6497593 para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho contesten demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC. Fdo. Beltramone – Juez, Domínguez – Secretaria

5 días - Nº 138170 - $ 648,65 - 23/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. juzg. CCC y FLIA, 2ª NOM. SEC 3. Y Atento a las constancias de autos caratulados: AMARILLO OSCAR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. N° 2878718 (fs. 31 y 35) y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, a los fines de evitar futuras nulidades, cita y emplaza a los sucesores de AMARILLO OSCAR RAMON, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. CARLOS PAZ, 27/11/2017. Fdo.: BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 138744 - $ 1419,65 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA C/ SUCESORES DE MIGUEL ANGEL BOTARDA Y HORFIDIA GARCIA DE BOTARDA, - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES-EXP N° 3814323", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/12/2017. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. No existiendo declaratoria abierta a nombre de los demandados Miguel Angel Botarda y Horfidia García de Botarda y denunciando el letrado desconocer a sus herederos, cítese y emplácese a los sucesores de los mismos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. FDO: MONFARRELL, RICARDO GUILLERMO; JUEZ; LINCON, YÉSSICA NADINA; SECRETARIA.

5 días - Nº 138911 - $ 1556,15 - 28/02/2018 - BOE

Juzg. 1° Inst. C. C.. 5a Nom.-Sec. Secretaria: Dra. Yéssica Nadia, Cdad, Cba.. En autos: "Fideicomiso de Garantía y Administración Familia Martínez Casas c/ Sucesores de Tulio Domingo Gadda - Acción Ordinaria - Otras" Expte. N° 6181047, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/12/2017... Cítese y emplácese a la parte demandada, Sucesores de Tulio Domingo Gadda para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resultando inciertos los herederos del Sr. Gadda y no existiendo constancia de inicio de declaratoria de herederos a su respecto, a mérito de lo prescripto por el artículo 165 del CPC dispóngase publicación edictal, por veinte días, publicándose cinco veces. Notifíquese." Fdo.: Monfarrell, Ricardo Guillermo - Juez;. Lincon, Yéssica Nadia - Secretaria

5 días - Nº 139273 - $ 1018,25 - 28/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de la Oficina Unica de Conciliación Juzg 1 A de la ciudad de Alta gracia, Dra Graciela M. Vigilanti, a cargo de la Dra. Galli Karina Paola Prosecretaria Letrada, en autos caratulados: "FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA C/ SUCESORES DEL SEÑOR CELIZ ALEJANDRO DANIEL - ORIDINARIO – CONSIGNACION (LABORAL) EXPT 6937749" cita y emplaza a los derechohabientes del Sr CELIZ ALEJANDRO DANIEL para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y en los términos del art 18 de la ley 24557 y norm. Compl. en los presentes autos. Publíquense edictos citatorios durante cinco (5) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario "La Voz del Interior". Of. 09.02.2018

5 días - Nº 139362 - $ 1531,45 - 27/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIVA TOMAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935503", CITA A: PIVA TOMAS, D.N.I. 29308921, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126827 - $ 858,35 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA NESTOR OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935536", CITA A: GUEVARA NESTOR OMAR, D.N.I. 25455997, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126828 - $ 882,65 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en

Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LERIN SERGIO LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935539", CITA A: LERIN SERGIO LUIS, D.N.I. 12738443, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126833 - $ 882,65 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA BIBIANO MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5922922", CITA A: VILLALBA BIBIANO MARTIN, D.N.I. 7954812, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126835 - $ 892,10 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZELAYA LUIS ADRIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5948947", CITA A: ZELAYA LUIS ADRIAN, D.N.I. 30656210, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126836 - $ 879,95 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE HECTOR ARNALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5948964", CITA A: ZARATE HECTOR ARNALDO, D.N.I. 32540080, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126838 - $ 888,05 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980044", CITA A: RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA, D.N.I. 31558072, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126840 - $ 912,35 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ RICARDO ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980093", CITA A: PEREZ RICARDO ANTONIO, D.N.I. 24991784, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126841 - $ 888,05 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCHI OMAR EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980145", CITA A: LUCHI OMAR EDUARDO, D.N.I. 24629427, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126842 - $ 879,95 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA MARTIN RODRIGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980179", CITA A: HEREDIA MARTIN RODRIGO, D.N.I. 37852865, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126843 - $ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES AMADO JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980189", CITA A: FLORES AMADO JOSE, D.N.I. 27654579, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126845 - $ 877,25 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ MATIAS DAMIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5986963", CITA A: VELEZ MATIAS DAMIAN, D.N.I. 32314514, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126847 - $ 888,05 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MARIO RICARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980225", CITA A: GONZALEZ MARIO RICARDO, D.N.I. 25457650, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126848 - $ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDINO MANUEL OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5987065", CITA A: MONDINO MANUEL OSVALDO, D.N.I. 21393259, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126849 - $ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ LUCAS GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5997096", CITA A: GONZALEZ LUCAS GABRIEL, D.N.I. 28426642, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126850 - $ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cachin, Sergio Fabián, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5865410, cita a: Cachin, Sergio Fabián... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136987 - $ 996,80 - 23/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 19º Nom en lo Civil y Comercial en autos caratulados BERNARDI, JUAN C. c/SCHEIDEGGER DE BUSTOS, SILVIA –ANEXO-SIN PRINCIPAL- INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DRA. NORMA ALABI Expte 4292070 a dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2017. Incorpórese el para agregar. Proveyendo a fs. 1157: atento lo manifestado, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Silvia María Scheidegger, a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si se conocieren, o en su defecto publíquense edictos de ley (art. 165 del CPCC). Notifíquese. Proveyendo a fs. 1159: estese a las constancias de autos.-QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys.-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-ORTIZ, Héctor Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 139270 - $ 1226,15 - 28/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Loza, Eduardo Martín, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757967, cita a: Loza, Eduardo Martín... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136988 - $ 993,50 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, do-

micilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Barrera, Carlos Pablo Exequiel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5812916, cita a: Barrera, Carlos Pablo Exequiel... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136989 - $ 1026,50 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Onetti, Jorge Luis, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5782064, cita a: Onetti, Jorge Luis... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136991 - $ 986,90 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Zelaya, Luis Adrián, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757787, cita a: Zelaya, Luis Adrián... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136992 - $ 990,20 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cocian, Diego Fernando, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5782206, cita a: Cocian, Diego Fernando... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136993 - $ 1000,10 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Díaz, Cristian, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5813258, cita a: Díaz, Cristian... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136994 - $ 973,70 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Llano, Lucas Luciano, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5981506, cita a: Llano, Lucas Luciano... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136995 - $ 993,50 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Giménez, Diego Javier, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724107, cita a: Martínez, Giménez, Diego Javier... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136996 - $ 1013,30 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Tampares, Mario Basilio, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724181, cita a: Tampares, Mario Basilio... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136997 - $ 1003,40 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Torres, Gabriel del Valle, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5803051, cita a: Torres, Gabriel del Valle... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136998 - $ 1010 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la

Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Ferreyra, Analía Beatríz, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5920662, cita a: Ferreyra, Analía Beatríz... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136999 - $ 1006,70 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Capdevila, Santiago, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5843319, cita a: Capdevila, Santiago... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137000 - $ 990,20 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Brondo Ricardo Gastón, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5755692, cita a: Brondo, Ricardo Gastón.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137001 - $ 996,80 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Romero, Sergio Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5836931, cita a: Romero, Sergio Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137002 - $ 1001,75 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Chanquia, Abel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5905601, cita a: Chanquia, Abel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137003 - $ 968,75 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Debarberis, Paulo Andres, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5797120, cita a: Debarberis, Paulo Andres.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137004 - $ 1001,75 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Peralta, Carlos Fernando, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5984740, cita a: Peralta, Carlos Fernando.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137005 - $ 1001,75 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Zuñiga, Maximiliano Carlos, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5981426, cita a: Zuñiga, Maximiliano Carlos.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137006 - $ 1008,35 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Franco, Jose, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5905367, cita a: Franco, Jose.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137007 - $ 962,15 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común,

domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Schierano, Luis Alfredo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5920347, cita a: Schierano, Luis Alfredo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137008 - $ 998,45 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Ovelar, Juan Manuel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5902080, cita a: Ovelar, Juan Manuel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137009 - $ 985,25 - 23/02/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaría de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDELLI Orfeo - Ejecución Fiscal" Expte Nº 4202104, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CARDELLI Orfeo de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho"-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-(Monto de Planilla $18.027,39)

5 días - Nº 137198 - $ 1866,35 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5946493 (ex 2660145/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez , SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba 3 de noviembre de 2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlese las presentes actuaciones. Téngase presente el desistimiento formulado. Atento que el legitimado pasivo es una sucesión indivisa publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - Nº 137341 - $ 2463,65 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a ACUÑA FATIMA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA FATIMA - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5918475 (ex 2631768/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez , SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba, 10 de noviembre de 2017- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - Nº 137344 - $ 1907,60 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a FOURCADE DIEGO ALEJANDRO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FOURCADE DIEGO ALEJANDRO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5948741 (ex 2662398/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 08 de febrero de 2017. Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de febrero de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 137382 - $ 1156,85 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON , OLIVA JUAN CARLOS Y BALADON NUÑEZ MARIA MONICA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON Y OTROS - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5948726 (ex 2662383/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado

en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba, dos (2) de mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese.- Ampliase la citación de comparendo al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 137388 - $ 1942,25 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a NIETO CARLOS ALBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO CARLOS ALBERTO- Ej. Fiscal. Expte. Nº 5917127 (ex 2630417/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba, 20 de Febrero de 2017.- A mérito de lo solicitado y constancias acompañadas, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - Nº 137390 - $ 1841,60 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y SUCESION INDIVISA DE LA FROSSI ELECTRA CONCEPCION en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5946544 (ex 2660196/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 25/08/2017. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024.- Téngase por rectificada la legitimación pasiva, en los términos expresados. Recaratúlese.- Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa, y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 137392 - $ 2589,05 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y SUCESION INDIVISA DE LA FROSSI ELECTRA CONCEPCION en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5946544 (ex 2660196/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 25/08/2017. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024.- Téngase por rectificada la legitimación pasiva, en los términos expresados. Recaratúlese.- Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa, y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 137394 - $ 2595,65 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA - Ej. Fiscal. Expte. Nº 6053195 (ex 2769012/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/11/2017.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - Nº 137396 - $ 1805,30 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de

la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Deoca, Mauro Damian, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5905582, cita a: Deoca, Mauro Damian.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. fiscal M.P.:1-34656

5 días - Nº 137484 - $ 1026,50 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cena Molina, Rodrigo Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5970697, cita a: Cena Molina, Rodrigo Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137485 - $ 1071,05 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPDEVILA MARIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063119), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009367275, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138438 - $ 2128,70 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Lescano, Guillermo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5902230, cita a: Lescano, Guillermo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137486 - $ 1028,15 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Molina, Jorge Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724190, cita a: Molina, Jorge Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656.

5 días - Nº 137487 - $ 1044,65 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cararo, Emiliano, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5902040, cita a: Cararo, Emiliano.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137488 - $ 1021,55 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Oyola, Dante Jesus, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5813260, cita a: Oyola, Dante Jesus.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137489 - $ 1028,15 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIA JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911812), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008827304, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-

tas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138441 - $ 2110,55 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Romero, Sergio Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5836931, cita a: Romero, Sergio Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137490 - $ 1047,95 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Romero, Matias, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5976379, cita a: Romero, Matias.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137491 - $ 1014,95 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Romero, Valeria Soledad, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5976357, cita a: Romero, Valeria Soledad.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137492 - $ 1044,65 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ Reyna, Miguel - Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5976352, cita a: Reyna, Miguel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137493 - $ 1013,30 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOTTORI JUAN DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6081618), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($2835,58), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009402790, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138444 - $ 2140,25 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Sena Ortiz, Mauro Ignacio, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5797075, cita a: Sena Ortiz, Mauro Ignacio.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137494 - $ 1051,25 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ Moyano, Leonardo Fabian, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5903148, cita a: Moyano, Leonardo Fabian.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137495 - $ 1044,65 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Loyola, Daniel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757782, cita a: Loyola, Daniel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137496 - $ 1014,95 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Bonaffino, Diego Esteban, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5812906, cita a: Bonaffino, Diego Esteban.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137497 - $ 1047,95 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERRERO JORGE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063271), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009370133, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138449 - $ 2125,40 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Loholaberry ,Arnaldo Enrique para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOHOLABERRY, ARNALDO ENRIQUE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Expte. Nº 6815041)".- Fdo:Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de Las Mercedes- PROSECRETARIA LETRADA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139246 - $ 947,30 - 28/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647619), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007679231, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138556 - $ 2115,50 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA ROBERTO RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6242194), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS ($4588,07), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010436610, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138769 - $ 2125,40 - 26/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO CARLOS DANTE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6307013), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($13821,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010481448, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138770 - $ 2132 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880808, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA MARIA CRISTINA, CUIT 27-14219972-1, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138821 - $ 1638,65 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VISONA LIDIA MARÍA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880809, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE VISONA LIDIA MARÍA, CUIT 27-03969424-2, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138823 - $ 1625,45 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA JOSE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880812, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA JOSE MANUEL, CUIT 20-03425482-7, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138824 - $ 1628,75 - 27/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880813, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA, CUIT 27-10046687-8, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138829 - $ 1625,45 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAENZ MARÍA DEL PILAR - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880816, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE SAENZ MARÍA DEL PILAR, CUIT 27-14621662-0, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos

por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138831 - $ 1635,35 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARROEL CUSTODIA QUINTINA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880831, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARROEL CUSTODIA QUINTINA, CUIT 27-07348185-1, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 22 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138832 - $ 1658,45 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORTOSA MARIO JORGE - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880839, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE TORTOSA MARIO JORGE, CUIT 20-08498584-9, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 22 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138835 - $ 1628,75 - 27/02/2018 - BOE

Se notifica a MUÑOZ GUSTAVO ARIEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUÑOZ GUSTAVO ARIEL- Presentación múltiple fiscal" expediente Nº6478026, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018 .

5 días - Nº 138917 - $ 2402,20 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a TAMBINI DIAZ JORGE LUIS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TAMBINI DIAZ JORGE LUIS - Presentación múltiple fiscal" expediente Nº6380478, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018 .

5 días - Nº 138923 - $ 2421,55 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a TABARES HECTOR RICARDO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TABARES HECTOR RICARDO- S/Presentación múltiple fiscal" expediente Nº6071987, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018 .

5 días - Nº 138929 - $ 2419,40 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada Hilda Ester Agulles, para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGULLES HILDA ESTER-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 6570172".- Villa Dolores; Cba, 01 Febrero de 2018.-

5 días - Nº 139248 - $ 708,05 - 28/02/2018 - BOE

Se notifica a NAVARRO JOSE RODRIGO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NAVARRO JOSE RODRIGO- Presentación múltiple fiscal" expediente Nº6090403, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018.

5 días - Nº 138934 - $ 2404,35 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2A. Nom. de Bell Ville, Ofic. Unica de Eecucion Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ BRUVA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 2765324), ha dictado la sig. resolución: "Bell Ville, 26/12/2017.- .... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de JOSE BRUVA, ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-FDO: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Tironi Gabriela S.- Prosec.-

5 días - Nº 139220 - $ 849,95 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TREPPO JORGE ALBERTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREPPO, JORGE ALBERTO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6467274".- Villa Dolores; Cba, 01 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139243 - $ 808,70 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Gladys Miriam Guardia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUARDIA GLADYS MIRIAM – EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 6892659)".- Fdo:Dra. GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139244 - $ 919,25 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Nidia Efigenia Oviedo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, NIDIA EFIGENIA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. 6815072)".- Fdo:Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de Las Mercedes- PROSECRETARIA LETRADA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139245 - $ 927,50 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Heredia Pedro Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO ALBERTO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. 6815073)".- Fdo:Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de Las Mercedes- PROSECRETARIA LETRADA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139247 - $ 934,10 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TREPPO JORGE ALBERTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREPPO, JORGE ALBERTO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6467274".- Villa Dolores; Cba, 01 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139249 - $ 815,30 - 28/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ YRIARTE CRISTIAN ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5720483), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS ($1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008103623, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 139354 - $ 2112,20 - 28/02/2018 - BOE

Se notifica a BAIGORRIA ALEXIS EZEQUIEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BAIGORRIA ALEXIS EZEQUIEL S/Presentación múltiple fiscal" expediente Nº6012780, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba.

Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018 .

5 días - Nº 138936 - $ 2430,15 - 23/02/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

Por Acta N° 5 de la Comisión Directiva, de fecha 02/01/2018, se cambió la sede social, mudándola de Calle Fructuoso Rivera Nª 387 Piso 4 "A", Barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Córdoba, de la Provincia de Córdoba, al lugar sito en calle Suipacha Nº 1456, Barrio General Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Departamento Córdoba, de la Provincia de Córdoba. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 139755 - $ 240,72 - 23/02/2018 - BOE

Por la presente, se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N° 333 suscripto en fecha 23 de diciembre de 2010 entre G.R.I.F. S.A. - PILAY SA - UTE y la Sra. Vivas, Noelia Soledad DNI N° 30.353.761 ha sido extraviado por la misma.

5 días - Nº 139271 - $ 886,40 - 26/02/2018 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO - El Sr. Juez de Juzg. Civil. Com. Conc. y Familia., Secretaría a cargo del Dr. Gutierrez en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/SUBILS, Ismael – ABREVIADO - Expte. Nro. 2944796" ha ordenado notificar al Sr. Ismael Subils de la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: 399. RIO SEGUNDO, 15/12/2017. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda incoada por Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en contra del Sr. Ismael SUBILS, DNI 33.041.513 y en consecuencia condenarlo a abonar a la actora, en el plazo de diez días, la suma de pesos sesenta y nueve mil ciento setenta y tres con treinta y tres centavos ($69.173,33) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo e IVA sobre los intereses. II) Imponer las costas a la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Carlos José Molina, en la suma de pesos diecisiete mil seiscientos setenta ($17.670), con más la suma de pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos ($2.582,60) previsto por el art. 104 inc. 5° del Código Arancelario, con más la suma de pesos cuatro mil doscientos cincuenta y tres con cuatro centavos ($4.253,04), en concepto de impuesto al valor agregado, debido a revestir el Dr. Carlos José Molina el carácter de responsable inscripto. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER, DÉSE COPIA.Fdo. Susana Martínez Gavier (Juez) –

1 día - Nº 138203 - $ 394,06 - 23/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Lorena Eslava, en los autos caratulados: "NUÑEZ, Mariana Lorena c/ DE LA CRUZ, Henry Jimmy Leandro - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" (EXP. 2825859)", ha dictado la Sentencia Número quinientos trece, en los términos que a continuación se transcriben: "Córdoba, doce de Diciembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y decretar el divorcio de los Sres. MARIANA LORENA NUÑEZ DNI: 31.647.537 y HENRY JIMMY LEANDRO DE LA CRUZ pasaporte: 1669462, con los efectos y alcances de los arts. 437, 438, 2437 correlativos y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio Número 308, Tomo 2, Serie A, Folio 08, de fecha 14 de noviembre de 2001, ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, a cuyo fin líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. 3) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al día 20 de noviembre de 2002, dejando a salvo los derechos de terceros conforme art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) Imponer las costas por el orden causado. 5) Regular por la labor profesional de la Sra. Asesora de Familia del Tercer Turno y a favor del Fondo Especial del Poder Judicial la suma de pesos diecinueve mil trescientos sesenta y nueve con cincuenta centavos ($ 19.369,50), a cargo de la Sra. MARIANA LORENA NUÑEZ, con noticia al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FIRMADO: Gabriela Lorena Eslava - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA." Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, sexto Piso, Centro, Córdoba.- Nota: se efectúa la publicación en el marco de la Ley 7.982, atento contar la Sra. Mariana Lorena Nuñez con patrocinio jurídico gratuito.

1 día - Nº 139691 - s/c - 23/02/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602226", se ha dictado la siguiente resolución. "Alta Gracia, 29/09/2017. Téngase presente la aclaración efectuada. Atento haberse diligenciado los oficios al Registro General de la Provincia, provéase a la demanda (fs. 103/104) y su aclaración (fs. 106/106 vta.): Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. José Mendola o Mendiola para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíqueselo a los siguientes domicilios: Uruguay Nº 673, Buenos Aires; 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Ofíciese a la Comuna de Potrero de Garay a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Fernando Medina, con domicilio en René Bracamonte Nº 6097, de Córdoba; y 2) Compañía Central Inmobiliaria S.A.Y.F., con domicilio en General José María Paz Nº 186, Piso 1, Córdoba; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese. Previo a la notificación, acompáñese oficio diligenciado al Registro Electoral respecto del colindante, Sr. Fernando Medina (art. 781 inc. 3 CPCC).- Atento el informe del Registro General de la Provincia de fs.

99/101 y , a los fines de la debida publicidad y notificación a la acreedora hipotecaria Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera con domicilio en Capital Federal y a los terceros, hágase saber que el inmueble objeto de la presente registra hipoteca, según Escritura del 28/11/1949, labrada por el Esc. Angel R. Bolis de Bs. As. , Protocolizada por el Esc. Alberto J. Taborda Duchein de Córdoba del año 1950. Notifíquese. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1ª. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria Juzgado 1ª. Instancia". DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según plano mensura- Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-61349-2011; Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Del Lago", designada como lote DIEZ de la MANZANA CUARENTA, que mide 18,64 m de frente al E, por 30 m en sus lados N y S, lo que hace una superficie total de de 562m2, y linda por su frente al E, con calle 27, al N con Lote 11; al O con parte de lote 9 y al S con calle 6. Inscripto en el Reg. Gral. Provincia n° 17.220, F° 20.329, tomo 82 del año 1950. Por conversión fue volcado de oficio en la Mat. 1.195.322 del Depto. Santa María (31) cuyo titular es José MENDOLA. N° de cuenta: 310805736452.

10 días - Nº 135751 - s/c - 23/02/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst.y 50ºNom. C.y C. Cba, Sec. Salort de Orchansky, en autos "BALTA LEON, Otto Jaime Modesto- USUCAPION-MEDIDAS PREP.PARA USUCAPION" Expte.6006686, cita y emplaza a aquellos que en forma inde- terminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: una fracción de terreno urbano con todo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene. Ubicado en las calle Los Jacaranda, Las Lavandas y Los Eucaliptus en Bº Del Lago, Loc. Potrero de Garay Ped.Potrero de Garay Dpto.Santa María, Pcia. de Córdoba. Nom.Catastral Dep.31- Ped.08- Pueblo 29 C 05 S 01 Mza.028 Parc.025. El lote colinda y mide: Al Noreste con calle Los Jacaranda Lado (A-B) y con parcelas 008 MFR 965261, 009 MFR 965386 Lado (C-D) y parcela 012 MFR 797431 Lado (E-F). Al Sureste con calle Lavanda Lado (F-G). Al Suroeste con calle Los Eucaliptos Lado (G-H). Al Noroeste con parcela 017 MFR 689799 y parcela 006 MFR 648623 Lado (H-A). Sobre calle Los Jacaranda se encuentra el Lado (A-B)=15,00m y siguiendo el curso de las agujas del reloj sobre Lado (B-C) mide= 40,00m, el Lado (C-D)= 30,00m, Lado (D-E)= 20,00m, el Lado (E-F)= 30,00m, el Lado (F-G) calle Las Lavandas mide= 20,00m, el Lado (G-H) calle Eucaliptus mide= 75,00m y Lado (H-A)= 80,00m. Los ángulos miden en A, B, D, F, G y H= 90º; y en C y E=270º. Superficie 3000,00m2.. La posesión afecta las Matrículas 1.174.843,1575376 ,1575315,1575318,1575317, de manera total y coincidente. Los lotes 8,10,11 y 17 de la Mza.50, inscriptos a nombre de "COMPAÑÍA DEL LAGO LOS MOLINOS S.C.A.". Lote 9 Mza.50, a nombre de SANTIAGO TOLOZANO. Fdo.: Benítez de Baigorri, Gabriela María- Juez; Trogrlich, Marta Inés- Prosec. Letrada. Of.22/08/2017.

10 días - Nº 137118 - s/c - 28/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Libertad Violeta Dominguez de Gomez, ha dictado en los autos caratulados "VERZINI, ANA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. nº 1200743", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 19/09/2017.- Agréguese la constancia acompañada. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes: SEÑORES JOSÉ RAMOS; LUIS CORREA; FRANCISCO DUARTE Y/O SUS SUCESORES; CABAÑA EL PANORAMA S.A.; NAZARENO ANGELANI; JOSÉ PERALTE O PERALTA; CARLOS ROMERA PARDO; MARÍA ODILIA BUSTOS; conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- (…).- Firmantes Digitales: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA OLMOS), Valeria Evangelina (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: FRACCION 1).- Una fracción de campo ubicada en el Departamento Tulumba, pedanía Dormida, lugar Divisadero, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 35, Ped. 04, Hoja 112, parcela 3916, Lote 112-3916, con una superficie de CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (56 HAS. 150.36 m2). El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por dieciocho segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 237.01 m; Segmento B-C: 52.59 m; Segmento C-D: 43.09 m; Segmento D-E: 344.08 m; Segmento E-F: 150.87 m; Segmento F-G: 450.99 m; Segmento G-H: 158.41 m; Segmento H-I: 139.03 m; Segmento I-J: 204.72 m; Segmento J-K: 218.73 m; Segmento K-L: 560.13 m; Segmento L-M: 281.82 m; Segmento M-N: 87.31 m; Segmento N-O: 125.50 m; Segmento O-P: 130.51 m; Segmento P-Q: 86.75 m; Segmento Q-R: 281.33 m; Segmento R-A: 193.89 m. Que la fracción –PARCELA 3916 -que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Por el Noreste con José Ramos, por el Noroeste con José Ramos y Luis Correa, por el Sudoeste con José Ramos, Francisco Duarte y camino vecinal y según lo informado por la delegación Deán Funes linda por el Este y Sur con Cabaña El Panorama S.A. y al Oeste con Nazareno Angelani, no contando con antecedentes en los otros rumbos. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas número 3504-0851801/7, inscripto a nombre de Saturnino Chavarría (20 has) y numero 3504-0851010/5 a nombre de Casas Domingo Macario (19 has). FRACCION 2).-: Una fracción de campo ubicada en el Departamento Tulumba, pedanía Dormida, lugar Divisadero, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 35, Ped. 04, Hoja 112, parcela 3714, Lote 112-3714, con una superficie de VEINTIOCHO HECTAREAS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (28 HAS. 7921.74 m2). El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por nueve segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 646.40 m; Segmento B-C: 154.30 m; Segmento C-D: 23.22 m; Segmento D-E: 100.97 m; Segmento E-F: 274.66 m; Segmento F-G: 430.71 m; Segmento G-H: 302.20 m; Segmento H-I: 220.51 m; Segmento I-A: 257.15 m. La fracción –PARCELA 3714 -que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: por el Noreste con camino al Divisadero; al sudeste con José Ramos, al Sudoeste con José Peralte/Peralta y al Noroeste con Carlos Romera Pardo; según lo

informado por la delegación Deán Funes linda al Oeste con María Odilia Bustos, no contando con antecedentes en los otros rumbos. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta numero 3504-1509846/5 inscripto a nombre de Antonio Pablo Vazquez (35 has. 6.000 mts.2).- Of.: 21/12/2017. Fdo.: Libertad Dominguez de Gomez (Secretaria).-

10 días - Nº 136424 - s/c - 01/03/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, hace saber en los términos del art. 790 del C. de P. C. y C. que en los autos caratulados "ENRIQUE, Santiago Wenceslao – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"(EXPTE. N° 4978489) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 446. CORDOBA, 06/12/2017. Y VISTOS…. Y CONSIDERANDO:….,RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Santiago Wenceslao Enrique, D.N.I. N° 7.996.202 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: "una Fracción de Campo, ubicado sobre Ruta Nacional N° 19, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, designado como PARCELA 2121-2477 cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte está formado por cinco tramos: Línea 7-8 que mide 150.60 m. rumbo Este, el ángulo interno con vértice en el punto "7" mide 96° 05´50´y linda con Parcela 2121-2270; Línea 8-1 que mide 422.95 m. rumbo Norte, el ángulo interno con vértice en el punto "8" mide 263° 42´10¨y linda con Parcela 2121-2270; Línea 1-2 que mide 324,14 m. rumbo Este Nor Este, el ángulo interno con vértice en el punto 1 mide 104° 46´50¨y linda con camino público; Línea 2-3 que mide 474,42, rumbo sur, el ángulo interno con vértice en el punto 2 mide 73°45´50¨y linda con parcela 2121-2876; Línea 3-4 que mide 584,45 m. rumbo Este, el ángulo interno con vértice en el punto 3 mide 277° 16´00¨y linda con Parcela 2121-2876 y parte de parcela 2121-2880; el lado Este está formado por la Línea 4-5 que mide 830.30m. rumbo Sur, el ángulo interno con vértice en el punto 4 mide 84°09´10¨y linda con parcela 2121-2479; el lado Sur está formado por la Línea 5-6 que mide 1034.80 m. rumbo Oeste Sud Oeste, el ángulo interno con vértice en el punto 5 mide 96°04´10¨y linda con Parcela 2121-2277; y cerrando la figura el lado Oeste está formado por la línea 6-7 que mide 832,00 m. rumbo Norte, el ángulo interno con vértice en el punto 6 mide 84°10´00¨y linda con Parcela sin designación actual 2121-2473; encerrando una Superficie total de 99 has. 5132 m2. Nomenclatura Catastral 25-10-02121-2477. Número de Cuenta 251023510254. 2. Ordenar la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba del dominio de dicho inmueble a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes. 3. Imponer las costas del juicio por el orden causado. Regular provisoriamente los honorarios profesionales, en conjunto y proporción de ley, de los Dres. Gustavo de Castro y Serio O. Estrada Jofré, en la suma de pesos doce mil novecientos trece ($12.913), y cuantificar la actuación de la Sra. Asesora Letrada Interviniente, Dra. Dra. Erika B. Ulla (cuarto turno), en el importe de pesos doce mil novecientos trece ($12.913), concepto que tiene por destino el fondo establecido en el artículo art. 34 de la ley 7982. Los honorarios del perito ingeniero agrimensor oficial Raul Horacio Grosso ascienden a la suma de pesos seis mil cuatrocientos cincuenta y seis con cincuenta centavos ($6456,50). Las sumas reguladas devengaran intereses conforme al considerando respectivo.-- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y EXPÍDASE COPIA.Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Ciudad de Córdoba, 28 de Diciembre de 2017.

10 días - Nº 137357 - s/c - 07/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 1º Nom Civ Com y Familia de Villa María, Sec 2, cita y emplaza al demandado Anastasio LOPEZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "LOPEZ MARIA ELENA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 566076). Resolución: 29/09/2017. Juzgado: Gral Paz 331 3º piso Villa María.- En los mismos autos los Señores MARIA ELENA LOPEZ y OSCAR OSVALDO LOPEZ, pretenden la declaración de adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: consiste en una fracción de terreno designada como C01, S02, M16, L10 en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ide Gabriel Volando MP 1239-7, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia el día 27/03/2007 en Expte. 0033-020777/06, ubicado al Sur de las vías férreas de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 37.00 metros de frente sobre Hipólito Irigoyen, por 55.00 metros de fondo, con idénticas medidas en ambos contrafrentes; con superficie total de 2035mts2.- Se designa: SEGÚN CATASTRO PROVINCIAL: Localidad Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, calle Hipólito Irigoyen Nº 33.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Dto16, Ped06, Pblo21, C01, S02, M16, P10. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C01, S02, M16. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Fº 192 del Año 1909 (Según Plano e informe de fs. 44: afecta en forma total la Parcela 04 – Des. Of. M7 Lte. 2 y 3).- COLINDANTES: Conforme informe de fs. 44, los colindantes son: Al NE: calle Hipólito Irigoyen. Al NO: con parcela 3 empadronado en rentas con número de cuenta 1606-0184730/0, con Matrícula 1241620 a nombre de Battistón Elder Pedro. Domicilio fiscal Belgrano 68 Tío Pujio (ver fs. 56 y 110); también a nombre de Esper de Monteros Norma Nancy, con domicilio en Iturraspe 1913 de San Francisco (ver fs. 117). Al SE linda con parcela 6 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563689/0, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel. Linda con Parcela 8 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563691/1, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel. Linda con Parcela 9 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563692/0, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel.

10 días - Nº 137506 - s/c - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 1ra. Nom. de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO, SUSANA LEONOR Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN". Expte. Nº 437534, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 7474, Folio 9657, Tomo 39, Año 1966, a nombre de Automotores Almafuerte – Industrial, Comercial Y Financiera – Sociedad De Responsabilidad Limitada; que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Horacio A. Yantorno, Mat. Prof. 1019/1, actualizado por ante la Dirección General

de Catastro, según visación y aprobación de fecha 18 de Octubre de 2010, en el expte. N° 0585-000777/2010, se describe como: una fracción de terreno ubicada en campo: "La Merced", Pedanía Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2634-6018, mide y linda; al Sud, partiendo del Vértice A, hacia el Oeste, hasta llegar al Vértice B, mide ciento seis metros setenta y nueve centímetros (106,79m), lindando con Camino Público; desde B, hacia el Norte, hasta llegar al Vértice C, mide mil ochenta metros veintitrés centímetros (1.080,23m), lindando con Lote 5 Parcela 2634-2518 propiedad de Guido Nicolás Saracchini (Folio 38.893 Año 1.955), desde C, hacia el Este, hasta llegar al Vértice D, mide ciento cinco metros cincuenta y cinco centímetros (105,55m), lindando con Lote 3 Parcela 2634-3118 propiedad de Alberto Antonio Constancio Fissore y Lilliam Vilma Edith María Fissore de Gutierrez (Folio 30.951 Año 1.966 y Folio 20.946 Año 1.983), y desde D, hacia el Sur, hasta llegar al Vértice A, cerrando la figura, mide mil sesenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros (1.068,74m), lindando con Lote 7 Parcela 2634-2718 propiedad de Domingo Nicolás Pazzelli (Matrícula N° 1.169.542); todo lo que hace una superficie total de once hectáreas tres mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (11ha 3.733m2). Los ángulos poligonales internos son: en A 96°16'35", en B 83°41'30", en C 90°07'50", en D 89°54'05" El presente Inmueble reconoce Servidumbre Administrativa de Gasoducto – Ley 24074 – Decreto Nacional 1338/92 y concordantes – Resolución Enargas S.A. N° 1764 del 28/06/2000 – Sup. Afectada: 1,130m2 Longitud total: 105,81 mts – Plano N° 121.658 Servidumbre 105/01. El presente edicto se publicara 10 veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Río Tercero, 14/02/2017. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez - Dra. Lopez, Alejandra María, Secretaria.

10 días - Nº 137757 - s/c - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, comercial, de conciliación y familia de 1º nominación, Dr. Sanchez, Sergio, secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza, de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados: "CAPARROS, CARMEN SUSANA - USUCAPION - (expte:1646408)", cita mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 dias a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que deduzcan oposición dentro de los 6 dias subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo ultimamente indicado, bajo apercibimiento de Ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir, que según plano de Mensura de Posesión de expediente 0033-81998/04 visado por la Dirección General de Catastro se describe asi: una fracción de terreno ubicado en calle Lamadrid Nº 239, ubicado en la ciudad de Bell ville, pedania del mismo nombre, departamento Unión, Provincia de Córdoba se designa como lote 54 de la manzana 1 y mide: su costado Noreste (linea 2-3) ocho metros; su costado Sudeste (linea 3-4) once metros; su costado Sudoeste (linea 4-1)ocho metros y costado Noroeste (linea 1-2) once metros, todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Linda: al Noroeste con calle Lamadrid; al Sudeste con parcela de Pedro Pavon Dº24927 F 35964 Aº 1981; al Sudoeste con parcela 16 de Rumildo Feliz Visca Mat. Nº197546 y al Noroeste con parcela 13 de Francisco Arsaut Dº 9809 Fº13768/69 Aº 1979. los ángulos internos no indicados miden 90º 00' 00".

10 días - Nº 139064 - s/c - 14/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésimo Cuarta (34°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Valeria Alejandra Carrasco, en los autos caratulados: "OSCAREZ, Néstor Germán – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 3891335); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (469). Córdoba, 05/12/2017. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Néstor Germán Oscarez, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteñal el inmueble designado como: FRACCIÓN DE TERRENO: parte de la Manzana 31 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento RÍO PRIMERO, Provincia de Córdoba compuesta de 34,60 mts. de frente por 93 mts. de fondo, o sea 3.217,80 m2, lindando al Norte, con Bv. Roque Sáenz Peña; Sud con María Lares de Hemgren, al Este con calle Deán Funes y al Oeste con Sucesores de Rosa P. de Kieffer y al este con calle Deán Funes, inscripto a la Matrícula 158932 (25), conforme surge de la copia de Matrícula obrante a fs. 390 de autos; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos Rufail, MP 1208/3, Expte. N° 0033-78131/03 visado con fecha 29 de septiembre del año 2003, que se agregara a fs. 3 y 17 de autos, son: Dpto: 25, Ped: 05, Pblo: 41, C: 01, S: 02, M: 15, P: 26.- II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre del Sr. Néstor Germán Oscarez, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley.- III) Imponer costas por el orden causado.- IV)Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro A. Frontera para cuando se determine la base económica al efecto.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Juez.-

10 días - Nº 137837 - s/c - 27/02/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "CLARAMONTE GUSTAVO ADOLFO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 241276", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretarìa DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 15/12/2017. Por realizadas las manifestaciones que anteceden. Proveyendo a fs. 97/98: Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a Francisco Alberto Martín Bormann y Edith Irene Erica Bormann para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de Plácida Noemi Lobos de Borman, a Margarita Luisa Noemi Bormann y a Elisabeth Ingrid Bormann - por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (designado como SOLAR F-G, de la manzana Nº 3 del plano oficial de CAVANAGH, Pedanía CALDERA, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, .cuya designación catastral es 19-060083884/2, y cuya superficie es de 761,26 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo la matricula 1.190.733, y empadronada a nombre de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUISA NOEMI, BORMAN ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA) publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Cavanagh y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 78/85-101/106

de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Ofíciese a la Municipalidad de Cavanagh a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y al Juzgado de Paz. Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- "

10 días - Nº 138612 - s/c - 02/03/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 8, Dra. Mariela V. Torres, en autos "DEMICHELIS Delia Carolina y Otros – USUCAPIÓN" (Expte. N° 6812281), ha dictado el siguiente decreto: "Villa Ma-ría, 29/11/2017. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Acumúlese a las medidas preparatorias del juicio. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos… Notifíquese." Fdo: Sebastián Monjo – JUEZ; Mariela V. Torres - SECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubi-cada en la localidad de Carrilobo, Pedanía Calchín del Departamento Río Se-gundo de esta Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de pose-sión confeccionado por los Ingenieros Horacio A. Carrión (Mat. 2919) y Alejan-dro C. Segalla (Mat. 2832), en Expte. Prov.: 0033-28241-2007 se designa como Lote 25 y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: en su costado Nor-Oeste (segmento D-A del plano), por donde linda con terreno de la MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO, mide 60 mts.; en su costado Nor-Este (segmento A-B), por donde linda con calle General Mitre, mide 13,60 mts., en su costado Sur-Este (segmento B-C del plano), por donde linda con propiedad de José Vottero (hoy del compareciente José Carlos Bessone), mide 60 mts., y en el costado Sur-Oeste, (lado C-D, que cierra la figura, por donde linda con propiedad del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, mide 13,60 mts, todo lo cual hacer una superficie de OCHOCIENTOS QUINCE METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (815,93 mts.2)." Los Ángulos internos de la figura miden: a.- "D" – 90° 45´24"; b.- "A" – 89° 14´36"; c.- "B" – 90° 45´24" y c.- "C" – 89° 14´36"." Nomenclatura Catastral Provincial: D 27 – P 09 – P 04 – C 02 – S 01 – Mz 002 – P 025. Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 2709-6538605. Inscripción en el Registro General de la Provincia: NO CONSTA.

10 días - Nº 138074 - s/c - 07/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "CHESTA MARIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" 2261892", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretarìa DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 13/11/2017. Agréguese. Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Julio Calvo Navarro para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (designado como parte de los SOLARES D, F y H de la manzana 78 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, superficie de 1350 metros cuadrados, inscripta bajo la matricula 1.194.277, a nombre de JULIO ALFREDO NAVARRO), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 81/102 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese oficio al Juzgado de 1 Ins. C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv., Pen.Juvenil y Faltas – S.Civ. de Coral de Bustos y ofíciese a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 138592 - s/c - 06/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "DI TORO ELSA MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 1789765", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretarìa DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 15/12/2017.- Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 87/89: Admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Rosa Hofer de Pastore- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (designado como lote 19, de la manzana 114 de la Ciudad de Corral de Bustos, departamento marcos juàrez, de la provincia de cordoba, inscripto al Nº 11956, FOLIO 13727, TOMO 55, AÑO 1954, superficie de 400 mts. 2, a nombre de ROSA HOFER DE PASTORE), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 65/81 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Ofíciese a la Municipalidad de Corral de Bustos y al Juzgado de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.).

Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 138611 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "LEONE JORGE ELISEO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 2179651", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretarìa DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 14/11/2017. Téngase presente el domicilio denunciado de los herederos del Sr. Jorge Eliseo Leone que se denuncian. Por realizadas las manifestaciones que anteceden. Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 59/61): Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sra. ISOARDI LIDIA MARGARITA NOEMI y a los sucesores del Sr. Arossa Antonio Ricardo, los Sres. LIDIA MARTHA NOEMÍ ISOARDI, SILVIA MARCELA AROSSA, ALFREDO EDUARDO AROSSA y WALTER RICARDO AROSSA, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble(designado como Lote 3 de la manzana 33 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, superficie de 400 metros cuadrados, inscripta bajo la matricula 217.040, a nombre de AROSSA RICARDO ANTONIO e ISOARDI LIDIA MARTA), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 22/34 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese providencia al Juzgado de la Ciudad de Corral de Bustos y ofíciese a la Municipalidad de Leones a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO "

10 días - Nº 138613 - s/c - 02/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "CHIRICHIAN, LUCIA MAGDALENA - MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY RAIMONDI, JUAN CARLOS Y OTRA) PARA USUCAPION - EXPTE. Nº 2391263", el siguiente decreto: Deán Funes, 14 de noviembre de 2017. Proveyendo a fs. 134: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 174/777 vta: Admítase la presente demanda de usucapión, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes: SEÑORES RUBÉN GREGORIO CHIRICHIAN; MANUEL SEBASTIAN ATTI; CRISTIAN MATIAS ATTI; LUCIANO YAMIL ATTI; ESTEBAN ARIEL ATTI; JORGE RAÚL CHIRICHAN; del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. (…). Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, Maria Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Lote 645476-408518; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 35, Ped: 04, Hoja: 112, Parcela: 645476-408518. Con una superficie total de CUATRO HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (4 Ha 2.500 m2). El perímetro del mencionado inmueble, está compuesto de las siguientes medidas y linderos: Comenzando por el Punto 1 y partiendo hacia el 2, con rumbo nor-este y 1-2= 108.00 m, ángulo en 1=66º39'26"; la línea 2-3 con rumbo este y 2-3=424.28 m y ángulo en 2=112º20'28"; la línea 3-4 con rumbo sud-oeste y 3-4=45.35 m y ángulo en 3=84º42'24"; la línea 4-5 con rumbo sud-este y 4-5=47.70 m, y ángulo en 4=198º15'10"; la línea 5-1 con rumbo oeste y 5-1=471.92, y ángulo en 5=78º02'33", para cerrar el polígono. Que la fracción que se pretende usucapir linda según lo informado por la Dirección de Catastro: Por el Oeste: con camino público, por el Norte: con parcela sin designación según plano, reconociendo ocupación de Rubén Gregorio Chirichian, al este: con parcela sin designación a nombre de Manuel Sebastian Atti, Cristian Matias Atti, Luciana Yamil Atti y Esteban Ariel Atti, por el Sur: con parcela sin designación, según plano, reconoce ocupación por Jorge Raul Chirichan. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta

3504-0198429-2 a nombre de Zenon Juan Belen por una superficie de 10 has 1606 m2 y cuenta numero 3504-0198661-9 a nombre de José Suarez por una superficie de 22 has.- Of.:29/12/17. Fdo.: Elba Natalia Elias (Prosecretaria).-

10 días - Nº 138762 - s/c - 13/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "SASIA, MARCELO CARLOS - USUCAPIÓN -" (Expte. Nº 2745290), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí - Juez - Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Lavarda Silvia Raquel, con sede en calle Dante Agodino nº 52 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, se cita y emplaza como demandados a los sucesores de Héctor Loreto Heredia y Ramona Heredia, como también se cita a los Sres. Antonio Heredia, Roberto Heredia y Mila Heredia y/o a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimientos de rebeldía, sobre el lote de terreno ubicado en la zona denominada "Árbol de Timba" próximo al paraje "Los Ucles", departamento Unión, Pedanía Litín, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 446211-529194, con una superficie total de 8has 9585m2 (ocho hectáreas nueve mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados) y que mide: en el costado Nor-Este partiendo del Punto A al Punto B, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-2959; desde el Punto B al Punto C con ángulo de 88º21´00", costado Sur-Este, se miden 118.50m lindando con la Parcela 274-2761; desde el Punto C al Punto D con ángulo de 90º39´00", costado Sur-Oeste, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-3061; desde el Punto D al Punto A, con ángulo de 89º21´07", costado Nor-Oeste, se miden 118.50m lindando con la Parcela 274-2857, cerrando la figura en A con ángulo de 90º38´53".- Conforme plano de mensura debidamente intervenido por la Dirección de Catastro para juicio de usucapión, que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías Cantoni y visado por la Ing. Agrimensora Marina Fernández perteneciente a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba Ministerio de Finanzas con fecha 04 de agosto de 2015, Expte. Pcial. Nº 0563 - 006476 /2014.- A su vez, registralmente se menciona como nomenclatura catastral anterior hoja 274, parcela 2859 - actual 446211-529194. Su dominio se identifica bajo matricula Nº 33823, Fº 40088, Tº 161, Aº 1947 a nombre de Antonio, Roberto, Ramona, Héctor y Mila Heredia, designado oficialmente como LOTE Nº 14 y en la DGR bajo la cuenta Nº 3601-0922056/2.- Colindantes: Norte Parcela 00274-2959 de Estela Silvia Andino de Waitman y Gustavo Horacio Ramón Andino; Sur Parcela 00274-3061 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasia; Este Parcela 00274-2761 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasia y Oeste Parcela 00274-2857 de Segunda Lucía Bonardi y Andrés Prudencio Tureglio.- Fdo: Dra. Castellani, Gabriela Noemí – Juez de 1ra. Instancia – Dra. Lavarda Silvia Raquel – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.- Oficina, San Francisco 17 de octubre de 2017.-

5 días - Nº 138785 - s/c - 26/02/2018 - BOE

En los autos caratulados: "SASIA, MARCELO CARLOS - USUCAPIÓN -" (Expte. Nº 2745290), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí - Juez - Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Lavarda Silvia Raquel, con sede en calle Dante Agodino nº 52 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, se cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de veinte días concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con relación al Lote de terreno ubicado en la zona denominada "Árbol de Timba" próximo al paraje "Los Ucles", departamento Unión, Pedanía Litín, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 446211-529194, con una superficie total de 8has 9585m2 (ocho hectáreas nueve mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados) y que mide: en el costado Nor-Este partiendo del Punto A al Punto B, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-2959; desde el Punto B al Punto C con ángulo de 88º21´00", costado Sur-Este, se miden 118.50m lindando con la Parcela 274-2761; desde el Punto C al Punto D con ángulo de 90º39´00", costado Sur-Oeste, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-3061; desde el Punto D al Punto A, con ángulo de 89º21´07", costado Nor-Oeste, se miden 118.50m lindando con la Parcela 274-2857, cerrando la figura en A con ángulo de 90º38´53".- Conforme plano de mensura debidamente intervenido por la Dirección de Catastro para juicio de usucapión, que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías Cantoni y visado por la Ing. Agrimensora Marina Fernández perteneciente a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba Ministerio de Finanzas con fecha 04 de agosto de 2015, Expte. Pcial. Nº 0563 - 006476 /2014.- A su vez, registralmente se menciona como nomenclatura catastral anterior hoja 274, parcela 2859 - actual 446211-529194. Su dominio se identifica bajo matricula Nº 33823, Fº 40088, Tº 161, Aº 1947 a nombre de Antonio, Roberto, Ramona, Héctor y Mila Heredia, designado oficialmente como LOTE Nº 14 y en la DGR bajo la cuenta Nº 3601-0922056/2.- Colindantes: Norte Parcela 00274-2959 de Estela Silvia Andino de Waitman y Gustavo Horacio Ramón Andino; Sur Parcela 00274-3061 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasia; Este Parcela 00274-2761 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasia y Oeste Parcela 00274-2857 de Segunda Lucía Bonardi y Andrés Prudencio Tureglio.- Fdo: Dra. Castellani, Gabriela Noemí - Juez de 1ra. Instancia - Dra. Lavarda Silvia Raquel – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.- Oficina, San Francisco 17 de octubre de 2017.-

10 días - Nº 138789 - s/c - 03/04/2018 - BOE

El Juez de 1ºInst.C.C y Conc.de 1era.Nom., de la ciudad de Villa Dolores,Pcia. de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero en autos caratulados "SIERRA PURA S.A-Expte.No.1242577" cita y emplaza al Sr. Vicente Saez para que dentro del plazo de treinta dias comparezca a estar a derecho, y tomar participación en los autos precisados uy-supra, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se presente usucapir fue descripto oportunamente al publicarse el edicto No. 88324 por ante el Boletin Oficial de la Pcia. de Córdoba.Fdo.Laura Raquel Urizar de Agüero-Secretaria-Oficina 09 de Febrero de 2.018.

10 días - Nº 139074 - s/c - 05/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "ZARAZAGA OVIEDO SACHA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1496086" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 1º inst 1º nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Secret.Nº1 se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: A. Gracia, 06/11/2017....Cítese y emplácese al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, Sr. Antonio Jorge Tilve para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: lote de terreno de su propiedad que forma parte del campo Sta. Adela, paraje Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, el que según plano de loteo se designa como lote 10 de la Manzana 7 y consta de 25 mts. 2 lindando: al N.O. y al S.O. con calle publicas; al S.E. con el lote 9; y al N.E. con el lote 11 todos de la misma manzana, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a

elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese.Fdo. Dra. Vigilanti Juez. Dra. Kinen Prosecretaria. A.Gracia, oficina 06.11.2017.-

10 días - Nº 139167 - s/c - 15/03/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "GALETTO, HÉCTOR HUGO – USUCAPION Expediente 1372213" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Diaz Cornejo y Dolores Díaz Cornejo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Graciela Molina y Javier Capitaine o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Saca Tierra o Karrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 de marzo de 2012 en Expte. Nº 0033-30714/2008, se designa como Parcela 2521-9216, que mide y linda: al Noreste, cuarenta metros veinticuatro centímetros (línea A-B), con Mario Fernando Durán (F°18.731, año 1988); Ricardo Morelli Lacarrubba (F°589, año 2005); Ignacio Diaz Cornejo y Dolores Diaz Cornejo (F°49, año 2006) – Parcela s/d; al Sudoeste, treinta y nueve metros setenta y dos centímetros (C-D), con calle vecinal pública; al Noroeste, ciento veintitrés metros noventa y ocho centímetros (D-A), con posesión de Graciela Molina – Parcela s/d; y al Sudeste, ciento veintidós metros dieciséis centímetros (B-C), con posesión de Javier Capitaine – Parcela s/d; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE METROS, VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (4.919,28mts.²).- Oficina, 27 de diciembre de 2017.–

10 días - Nº 139331 - s/c - 19/03/2018 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "MERCAU PUERTAS, OSCAR ANTONIO - USUCAPION" (1213841), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Ubicado en en "Las Achiras", Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Catastralmente se designa como Lote 251 – 0189.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Ing. Civil Ricardo Rodrigo MANZANARES, mat. prof. 4426 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. Nº 0587- 000258/11, de fecha 04 de marzo del año 2013, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : según plano adjunto desde el punto A hasta el punto B, 3m. 97cm, de frente al Noroeste sobre calle vecinal; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 150°28', parte de una línea recta de 5m. 29cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 159°27', parte una línea recta que mide 116m. 86cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 166°08', parte una línea recta que mide 54m. 08cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 194°13', parte una línea recta que mide 7m. 04cm., hasta el punto F; desde el punto F hacia el Este, con un ángulo de 189°05', parte una línea recta de 9m. 01cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Noreste, con un ángulo de 187° 16', parte una línea recta de 46m. 46cm, hasta el punto H; desde el punto H hacia el Noreste, con un ángulo de 193°11', parte una línea recta de 20m. 80cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Sur, con un ángulo de 67°52', parte una línea recta de 70m. 19cm. hasta el punto J; desde el punto J hacia el Suroeste, con un ángulo de 172°59' parte una línea recta de 20m. 43cm., hasta el punto K; desde el punto K hacia el Suroeste, con un ángulo de 175°46', parte una línea recta de 40m. 09cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Sur, con ángulo de 189°55', parte una línea recta de 29m. 34cm. hasta el punto M; desde el punto M, hacia el Sureste, con ángulo de 176°23', parte una línea recta de 38m. 79cm. hasta el punto N; desde el punto N, hacia el Noroeste, con ángulo de 63°58', parte una línea recta de 54m. 28cm. hasta el punto Ñ; desde el punto Ñ, hacia el Suroeste, con ángulo de 216°19', parte una línea recta de 52m. 16cm. hasta el punto O; desde el punto O hacia el Suroeste, con ángulo de 173°15', parte una línea recta de 35m. 18cm. hasta el punto P; desde el punto P hacia el Noroeste, con ángulo de 156°34', parte una línea recta de 26m. 26cm. hasta el punto Q; desde el punto Q hacia el Oeste, con ángulo de 203°26', parte una línea recta de 20m. 68cm. hasta el punto R; desde el punto R hacia el Suroeste, con ángulo de 210°41', parte una línea recta de 23m. 80cm. hasta el punto S; desde el punto S hacia el Noroeste, con ángulo de 114°58', parte una línea recta de 31m. 11cm. hasta el punto T; desde el punto T, hacia el Norte con ángulo de 119°20', parte una línea recta de 20m. 31cm. hasta el punto U; desde el punto U hacia el Noroeste, con ángulo de 193°25', parte una línea recta de 26m. 54 cm. hasta el punto V; desde el punto V, hacia el Noroeste, con ángulo de 183°02', parte una línea recta de 40m. 37cm. hasta el punto W; desde el punto W, hacia el Noroeste, con ángulo de 175°47', parte una línea recta hasta unirse con el primer costado descripto, con el que forma un ángulo de 126°31', todo lo que hace una superficie de CUATRO HECTAREAS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, (4has. 1978 mts2).- Colinda al costado Norte con calle Vecinal; en el costado Sur con parcela sin designación de Alfredo ROMERO, F° 12727, Año 1978, (hoy posesión de Francisco Iván LIGORRIA); en el costado Oeste, en parte con parcela sin designación de Alfredo ROMERO, F° 12727, Año 1978 (hoy posesión de Martin GRERS) y en parte con parcela sin designación de Alfredo ROMERO, F° 12727, Año 1978 (hoy posesión de Sandra SEGEL); en el costado Este con parcela sin designación y sin datos de dominio, posesión de Iván Luciano ROMERO.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Alfredo Romero (titular de la cuenta fs. 14) y a los colindantes Sandra Segel, Martín Grers, Iván Luciano Romero, Francisco Iván Ligorria y Alfredo Romero (todo conf. informe de tierras públicas obrante a fs. 55 y plano visado con fecha 04-03-13), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de

ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna o Municipalidad del lugar del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez – María Alejandra Largui de Vilar, Secretaria.- OFICINA, 7 de septiembre de 2017.-

10 días - Nº 139643 - s/c - 26/03/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 1737629 – SCARFO DE DE GIGLIO, DOMINGA – USUCAPION. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "SCARFO DE DE GIGLIO, DOMINGA - USUCAPION" Expte Nº 1737629, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTA Y SIETE.- Villa Dolores, uno de diciembre del año dos mil diecisiete.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dominga Scarfo de De Giglio, Documento Único 93.419.046, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: "Un inmueble que se describe como: ubicado en calle San Martín Nº 82 de la localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: "Partiendo del vértice noroeste designado como A, y partiendo con rumbo noreste, lado A-B, con long. de 97,65 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 101º 38`, y partiendo con rumbo sureste lado B-C, con long. de 10,35 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 78º 22`, partiendo con rumbo suroeste, lado C-D, con long. de 97,59 m., hacia el vértice D, y con ángulo interno de 101º 55`, y partiendo con rumbo noroeste, lado D-A, con long. de 10,35 m, hacia el vértice A, y cerrando el polígono con ángulo interno de 78º 05`. Lo que resulta una superficie de 989,00 m.2. y que colinda: al Norte con parcela 51, Gerónimo De Giglio (hoy su sucesión); Este: parcela 51, Gerónimo De Giglio (hoy su sucesión); Sur: resto de parcela 25, Maria Isabel Farías de Farías; Oeste: calle San Martín. Que el inmueble descripto precedentemente se designa como lote Nº 69 del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mario Heredia (MP 1114/1), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial Nº 0033.29588.2007.- Que según Informe Nº 7238 de Tierras Públicas y plano rectificado de fs. 64, surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que el inmueble en cuestión afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio Nº 9659, Folio 11465, Tomo 46, Año 1950, titularidad de Maria Isabel Farías de Farías, empadronado en la Dirección General de Rentas con el Nro. de Cuenta 2902-0580562/0.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.C- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez -Juez.- Oficina, 09 de febrero de 2018.- Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti- Secretaria.-

5 días - Nº 139699 - s/c - 09/03/2018 - BOE

La Sra Juez de primera instancia, primera nominación en lo civil, com , conc y flia de Cosquin, Sec nº1 Autos caratulados: FIGI LUTZ MONICA INES- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP 1436966 Cosquin, 15/04/2016cítese y emplácese a las demandadas Erna Agata Maria Optiz de Van der Piepen y Maria Haydee Amelong y sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. inmueble a usucapir: departamento Punilla, Pedania Dolores, localidad Los Cocos,se designa como lote 12 , con las siguientes medidas y colindancias: se encuentra ubicado en el departamento punilla, pedanía dolores, localidad los cocos, designándose como lote 12 con las siguientes medidas y colindancias, partiendo desde el vértice D con ángulo interno de 112°11¨ en el mismo, con rumbo hacia el Noreste, línea D-E: 15,00m colindando con calle Los Quebrachos. Desde el vértice E, con ángulo interno de 56°49¨ en el mismo, línea E-F: 50.00m colindando con parcela 4 lote sin designación de Mónica Inés Figi Lutz. Desde el vértice F con ángulo interno de 292°35¨en el mismo, línea F-A: 40,11m colindando con parcela 4 lote sin designación de Mónica Inés Figi Lutz. Desde el vértice A con ángulo interno de 66°52¨en el mismo, línea A-B: 31,51m .Superficie Total del terreno: de 1.448,00 mts2. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho,tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra Ileana Ramello, secretaria.-

5 días - Nº 139809 - s/c - 01/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra.Nominacion de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Nº 1 en autos; "MARTINEZ,Antonio-USUCAPION Expte Nº 1808562" cita y emplaza a Marcelo Pousa y/o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes Onasis Jaralambo, Castagnino SACIAF, Jose Luis Colino, Sucesión de Jorge Asia, Suc.-de Ramondeli SRL, Posesion de Carlos Oviedo y Posesion de Morales, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de campo ubicada en calle publica s/n, Barrio Las Encrucijadas de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto San Javier, Provincia de Córdoba.- y que se describe de la siguiente manera, a saber: Departamento San Javier(29)- Pedanía Dolores (01) Parcelas: (C 01- S 01- Mz 090-P001)- (C01-S01-Mz 089-P001)- (C 01- S 04-Mz 009-P001)- El inmueble objeto de posesión se compone de UNA FRACCION compuesta de tres (3) parcelas ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía, Dolores (01), de la ciudad de Villa Dolores (Pueblo 26) de esta Provincia de Córdoba.- con una superficie total de Ciento Cuarenta y Seis Hectáreas Dos Mil Novecientos Noventa y Un Metros Cuadrados (146 Ha 2991 m2).-La parcela NORTE (C 01- S 01- Mz 090-P 001) de 51 ha 9.490 m2.Poligono irregular que partiendo del vértice noreste designado como 1 con ángulo 66º52' y con rumbo suroeste se miden 2.100,37 metros hasta llegar al vértice 2, colindando en parte con parcela sin designación del Gobierno de la Provincia de Córdoba Secretaria de Recursos Hídricos, y en parte con parcela 251-0747 de CASTAGNINO SACIAF; desde el vértice 2 con un ángulo 91º06' y con rumbo noroeste se miden 258,26 metros hasta llegar al

vértice 11, formando este lado el límite Sur colindando con RP-E 91 de la DPV; desde el vértice 11 con un ángulo de 88º59' y con rumbo noreste se miden1.891,84 metros hasta llegar al vértice 12, formado este lado el limite Oeste colindando con parcela 251- 6839 de José Luis COLINO; el lado Norte está formado por cinco (5) tramos, el primer tramo se parte del vértice 12 con un ángulo de 136º20' y con rumbo noreste se miden 19,90 metros hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo de 171º53' y rumbo noreste se miden 60,75 metros hasta llegar al vértice 14, desde el vértice 14 con un ángulo de 142º04' y rumbo este se miden 69,60 metros hasta llegar al vértice 15; desde el vértice 15 con un ángulo de 270º00' y rumbo Norte se miden 105,35 metros hasta llegar al vértice 16,colindando los lados anteriores con parcela 251-2443 de Jaralambo ONASIS; desde el vértice 16 con ángulo de 112º46' y rumbo noreste se miden 141,59 metros hasta llegar al vértice 1 cerrando el polígono y colindando con camino publico- RP-S409 de la DPV.-La parcela CENTRAL (C 01-S 01- Mz 089-P 001) de 68 ha 1.912 m2. Polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como 10 con un ángulo de 91º01'y con rumbo sureste se miden 258,23metros hasta llegar al vértice 3, formando este lado el límite Norte colindando con terrenos de la Secretaria de Recursos Hídricos (canal maestro revestido); desde el vértice 3 con un ángulo de 88º58' y con rumbo suroeste se miden 2.421,68 metros hasta llegar al vértice 4, formando este lado el limite Este colindando con parcela 251-0446 de CASTAGNINO SACIAF; desde el vértice 4 con un ángulo de 150º25' y rumbo suroeste se miden 520,88 metros hasta llegar al vértice 9, formando este lado el límite Sur, colindando con RN 20 de la DNV; desde el vértice 9 con un ángulo de 29º36' y con rumbo noreste se miden 2.870,02 metros hasta llegar al vértice 10 cerrando el polígono, formando este lado el limite Oeste colindando en parte con parcela sin designación de Jorge ASIA y en parte con parcela 251-0437 de José Luis COLINO.-La parcela SUR (C 01- S 04- Mz 009-P 001) de 26 ha 1.589 m2. Polígono irregular que partiendo del vértice Norte designado como 5 con un ángulo de 29º35' y rumbo suroeste se miden 1.244,28 metros hasta llegar al vértice 6, siendo este el limite Este, colindando en parte con parcela 251-0046 de CASTAGNINO SACIAF, y en parte con parcela sin designación de la Sucesión RAMONDELI SRL; desde el vértice 6, con un ángulo de 90º01' y rumbo noroeste se miden 256,84 metros hasta llegar al vértice 7,formando el límite Sur colindando en parte con parcela sin designación posesión de Carlos OVIEDO y en parte con parcela sin designación posesión de MORALES; desde el vértice 7 con un ángulo de 90º00' y rumbo Noreste se miden 791,35 metros hasta llegar al vértice 8,formando este lado el limite Oeste, colindando con parcela sin designación de Jorge ASIA; desde el vértice 8 con un ángulo de 150º24' y con rumbo Noreste se miden 520,91 metros hasta llegar al vértice 5 cerrando el polígono, formando este lado el límite Norte colindando con RN 20 de la DNV.- Todos los polígonos se encuentran alambrados con 5 o 6 hebras y forman una sola unidad económica y no podrán transferirse en forma independiente.--OFICINA: 20 de Febrero de 2018.- NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.-

3 días - Nº 139706 - s/c - 26/02/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ